



Ayuntamiento de Zamora



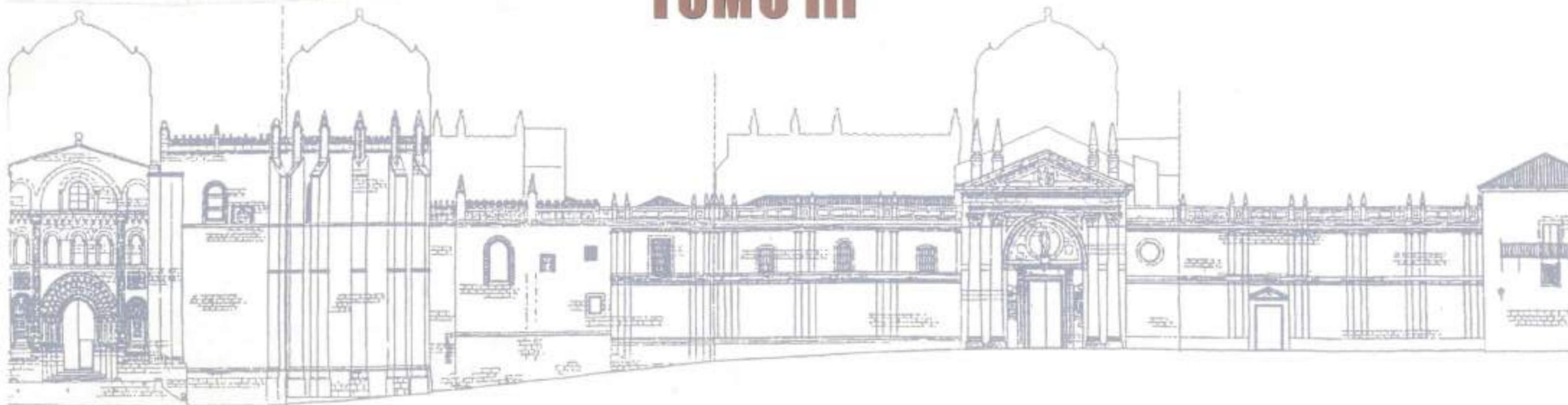
Junta de Castilla León



Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zamora

Fichero de Catálogo y Normativa de Protección

TOMO III





PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE ZAMORA.

FICHERO DE CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION.

INDICE

TOMO I

- C/ Alfamareros. (AFM)
- C/ Alfonso IX. (ALF)
- C/ Alfonso XII. (AFS)
- Plaza de Antonio del Aguila. (AAG)
- Plaza de Arias Gonzalo. (ARG)
- C/ Balborraz. (BLB)
- Benavente. (BNV)
- C/ Calderos. (CLD)

TOMO II

- C/ Carniceros. (CRN)
- Castillo. (CST)
- Plaza de la Catedral. (CAT)
- Plaza de los Ciento. (CNT)
- Plaza de Claudio Moyano. (CLM)
- Plaza de la Constitución. (CNS)
- C/ Corral de Campanas. (CRC)
- C/ Corral Pintado. (CRP)
- Plaza del Corralón. (CRL)
- C/ Cortinas de San Miguel. (CSM)
- C/ Costanilla. (CST)

TOMO III

- C/ Damas. (DAM)
- C/ Doncellas. (DON)
- C/ Feria. (FER)
- Plaza de Fernandez Duro. (FDU)
- Flores de San Torcuato. (FST)
- Rua de los Francos. (FRS)
- C/ Fray Diego Deza. (FDD)
- Plazuela del Fresco. (FRE)

TOMO IV

- C/ Herreros. (HER)
- C/ Horta. (HRT)
- Plaza de Horta (HRP)
- C/ Juan Nicasio Gallego. (JNG)
- C/ Juego de Bolos. (JBO)
- Costanilla de los Laneros. (CLA)
- Plaza de la Leña. (LEÑ)
- Pasaje de Lucas Cabañas. (LCÑ)
- Plaza del Maestro Haedo. (MHA)
- C/ Mariano Benlliure. (MBL)
- C/ Mariquinze. (MQN)
- C/ Martínez Villergas. (MVL)

TOMO V

- Plaza Mayor. (MAY)
- C/ Mediodía. (MED)
- Plaza del Mercado. (MER)

- C/ Mesones. (MES)
- C/ Misericordia. (MCD)
- C/ Moreno. (MRN)
- Rua de los Notarios. (NTR)
- C/ Obispo Manso. (OBM)
- C/ Orejones. (ORJ)
- C/ Pater-Noster. (PTN)

TOMO VI

- Cuesta de Piñedo. (PÑD)
- C/ Pizarro. (PIZ)
- C/ de la Plata. (PLT)
- Avda. Portugal. (PTG)
- C/ Postigo. (PST)
- C/ Puente. (PTE)
- C/ Puerta Nueva. (PTN)
- C/ Puerta Obispo. (POB)
- C/ Quebrantahuesos. (QTH)
- C/ Ramón Alvarez. (RAL)

TOMO VII

- C/ Ramos Carrión. (RSC)
- C/ de la Reina. (RNA)
- C/ Renova. (RNV)
- C/ Riego. (RGO)
- C/ Rodrigo Arias. (RAR)
- C/ Sacramento. (SCT)
- Plaza de Sagasta. (SGT)



TOMO VIII

- C/ San Andrés. (SAD)
- C/ San Antolín. (SAN)
- C/ San Bartolomé. (SBM)
- Cuesta de San Bartolomé. (SBC)
- C/ San Cipriano. (SCI)
- Plaza de San Cipriano. (SCP)
- Rincón de San Cipriano. (SCR)
- Plaza de San Claudio. (SCD)
- C/ San Esteban. (SES)
- Plaza de San Ildefonso. (SIL)
- C/ San Isidoro. (SIS)
- Plaza de San Isidoro. (SIP)
- Plaza de San Juan de las Monjas. (SJN)
- Plaza de San Julián Mercado. (SJM)

TOMO IX

- Plaza de San Miguel. (SMG)
- C/ San Pablo. (SPB)
- C/ San Torcuato. (STC)
- C/ San Vicente. (SVT)
- C/ Sancho IV. (SCH)
- Plaza de Santa Ana. (SAN)
- C/ Santa Clara. (SCL)
- Plaza de Santa Eulalia. (SEU)
- Plaza de Santa Lucía. (SLC)

TOMO X

- Plaza de Santa María la Nueva. (SMN)
- C/ Santiago. (STG)

- Plaza de Santiago. (STP)
- Plaza de Santo Tomás. (STM)
- Plaza del Seminario. (SMR)
- C/ de Sotelo. (STL)
- C/ Tenerías. (TRS)
- C/ Toral. (TOR)
- C/ Traviesa. (TRV)
- C/ Troncoso. (TCS)
- C/ Viriato. (VTO)
- Plaza de Viriato. (VRT)
- C/ Zapatería. (ZAP)
- Plaza de Zorrilla. (ZOR)
- Plaza del Zumacal. (ZMC)

- ELEMENTOS.

- Murallas:

- Peñas Sta. Marta-Puerta Obispo. (MUR1)
- Palacio del Obispo-Castillo. (MUR 2)
- Castillo-Puerta del Mercadillo. (MUR 3)
- Pta. Mercadillo-Paseo de S. Martín (MUR4)
- Ronda Sta. M^a. la Nueva. (MUR 5).
- Pta. Doña Urraca-Mesones. (MUR 6).
- Plaza Mayor. (MUR 7)
- Traseras C/ Balborraz. (MUR 8)
- Alfonso IX-San Cipriano. (MUR 9)
- Ronda Feria-Pta. Sta. Ana. (MUR 10)
- Pta. Sta. Ana-Pta. S. Torcuato. (MUR 11)
- Junto a Puerta de San Pablo. (MUR 12)
- Pta. S. Pablo-Ronda Degolladero. (MUR 13)
- Ronda del Degolladero. (MUR 14)
- Lienzos en la Ribera del Duero. (MUR 15)
- Cuesta del Caño-Cuesta Piñedo. (MUR 16)
- Cuesta Pizarro-Peñas Sta. Marta. (MUR 17)
- Lienzo y restos Puerta en C/ Pizarro. (MUR 18)

- Arco en Parque de San Martín. (ARC)
- Restos Fortificación. FOR)
- Aceñas de Olivares. (AOL)
- Puente de piedra. (PDR)
- Puente de hierro. (PHR)
- Arco en San Isidoro. (ASI)
- Banco "Sillón de la Reina". (BSR)
- Crucero en San Claudio de Olivares. (CSC).
- Portada y columnas Convento de San Jerónimo. (CSJ).

- PUNTOS CRÍTICOS DEL PAISAJE URBANO Y ESPACIOS DE PROTECCIÓN

- Alfonso XII-Moyano.
- Pizarro-Pepinos.
- Peñasbrinques-San Cipriano.
- Peñas Sta. Marta-Troncoso.
- Troncoso-Subida calle Vigo.
- Olivares-Catedral.
- Mercadillo-San Bernabé.
- San Martín.
- Calles "entremuros".

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de las Damas 5



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso los huecos compuestos según ejes verticales, balcones con sus herrajes y el altillo acristalado sobre la cubierta.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de las Damas 7



FICHA
DAM 7

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso se compondrá la fachada con tipos de huecos básico y reducido.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de las Damas 11

FICHA
DAM 11



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso se compondrá la fachada con tipos de huecos básicos y reducidos.

3 PLANTAS



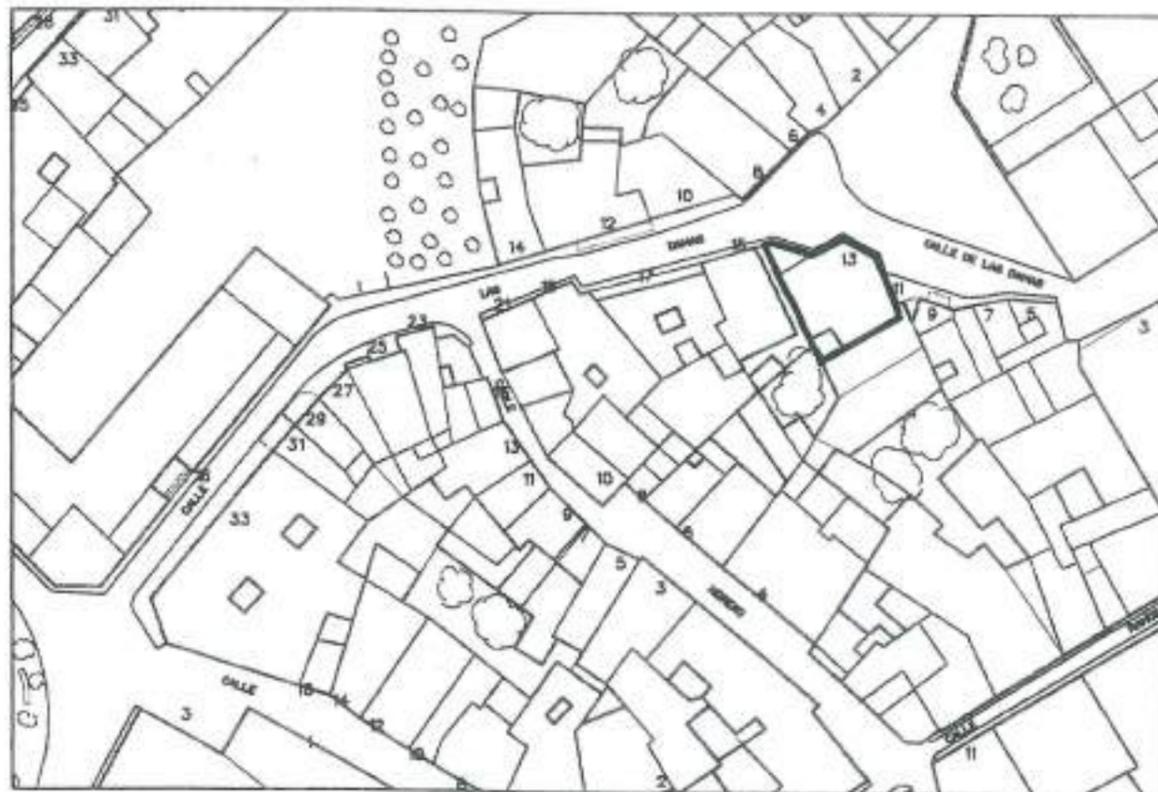
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de las Damas 13

FICHA
DAM 13

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

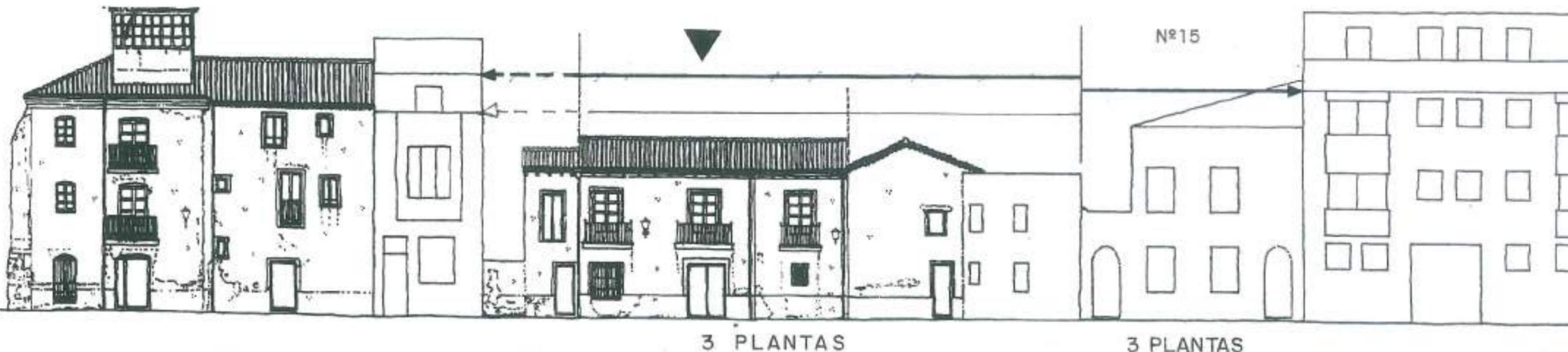
Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSO-LIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTU-RACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los balcones con sus herrajes dispuestos según ejes verticales.

Se permite aumentar la altura de la edificación en una planta.

La altura máxima de cornisa se señala en el alzado adjunto.



3 PLANTAS

3 PLANTAS

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de las Damas 2



FICHA
DAM 2

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los huecos y balcones, con sus herrajes, dispuestos según ejes verticales.



3 PLANTAS

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

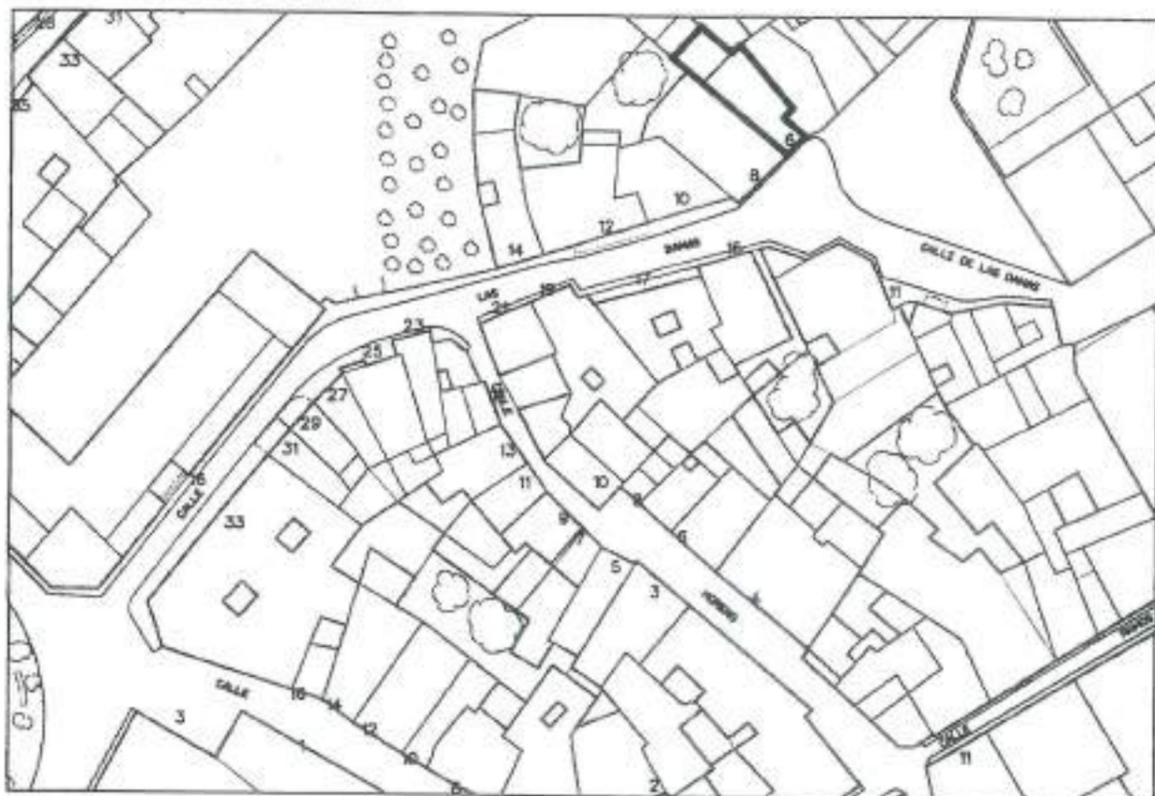
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de las Damas 6



FICHA
DAM 6

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso los balcones con sus herrajes dispuestos según un eje vertical.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.





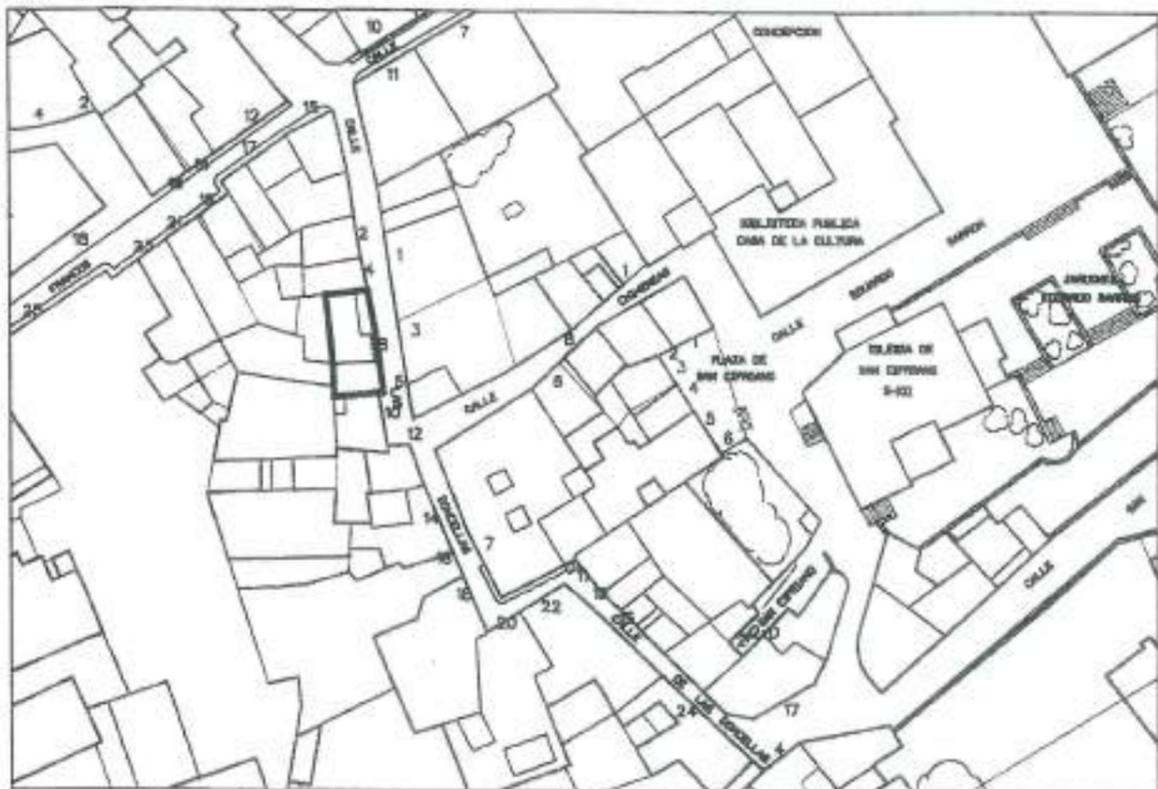
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

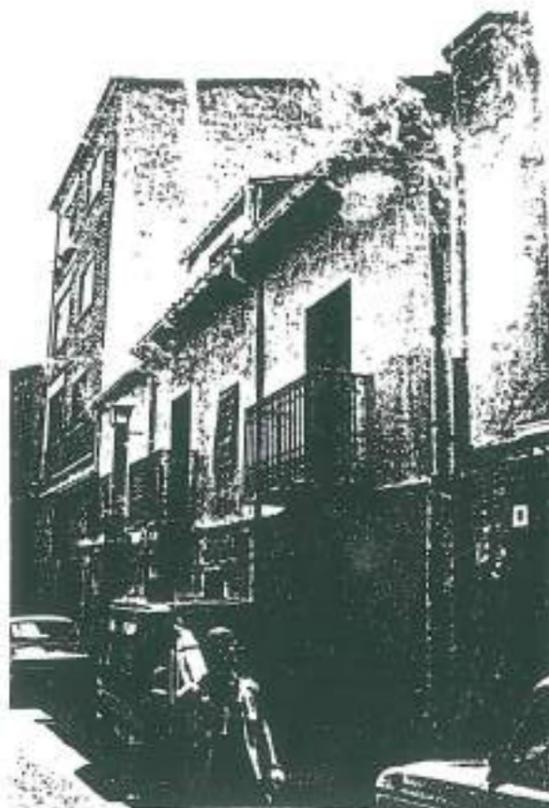
Calle Doncellas 8

FICHA
DON 8

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

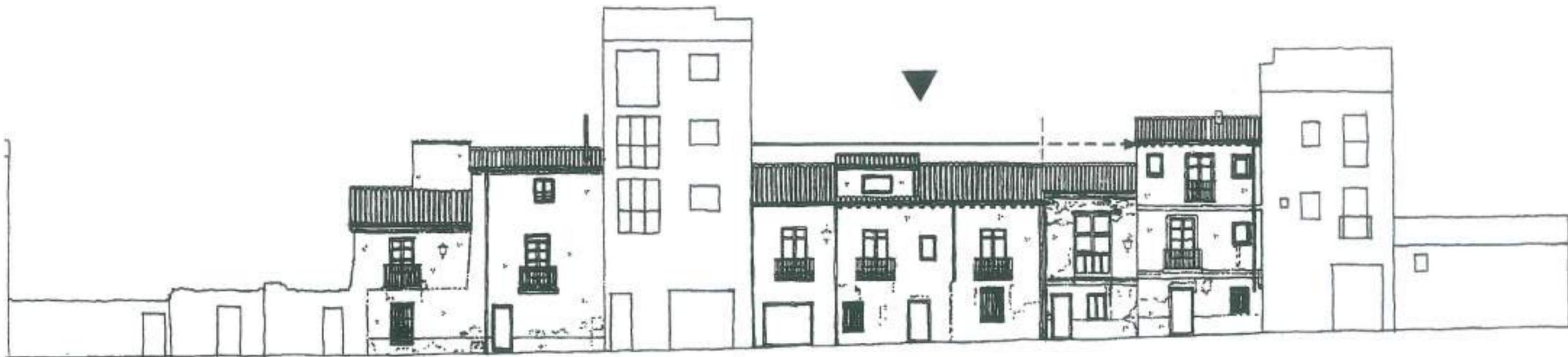
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones con sus herrajes, dispuestos bien de forma aleatoria, bien según ejes verticales.

Se permite aumentar la altura de la edificación en una planta, con una altura de cornisa máxima señalada en el alzado adjunto.



3 PLANTAS



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de las Damas 8

FICHA
DAM 8

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso las balconadas con sus herrajes.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de las Damas 14

FICHA
DAM 14

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso las balconadas con sus herrajes.

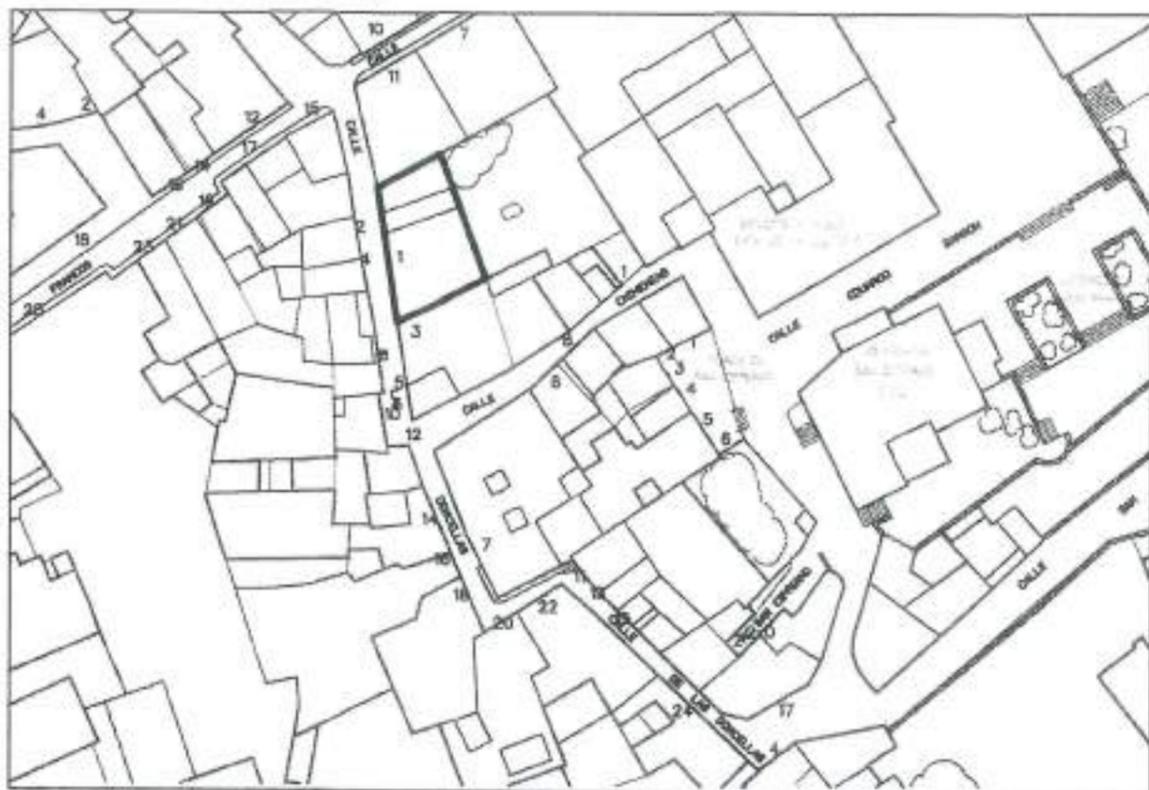


PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle Doncellas 1

FICHA
DON 1

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

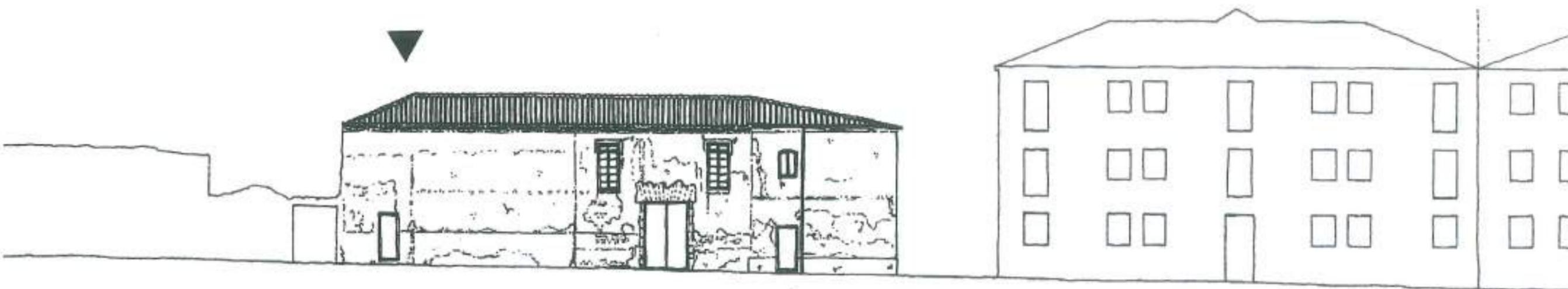
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.





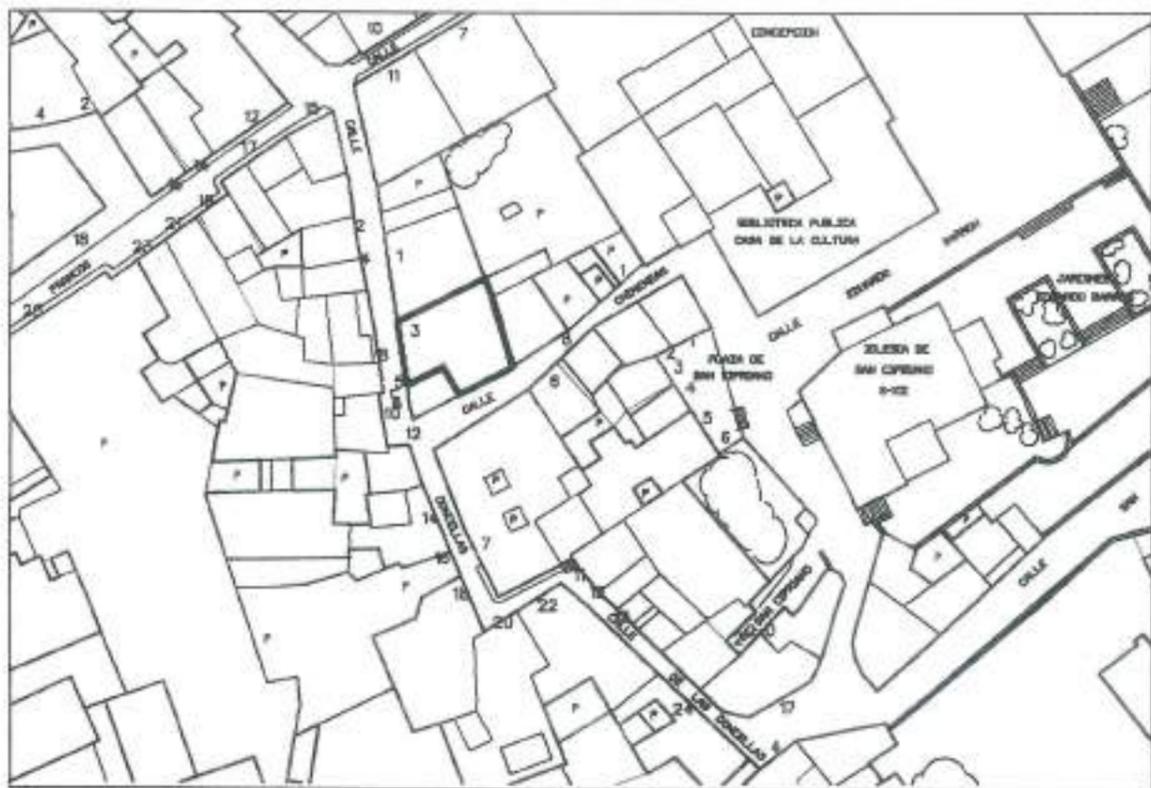
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Doncellas 3

FICHA
DON 3

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

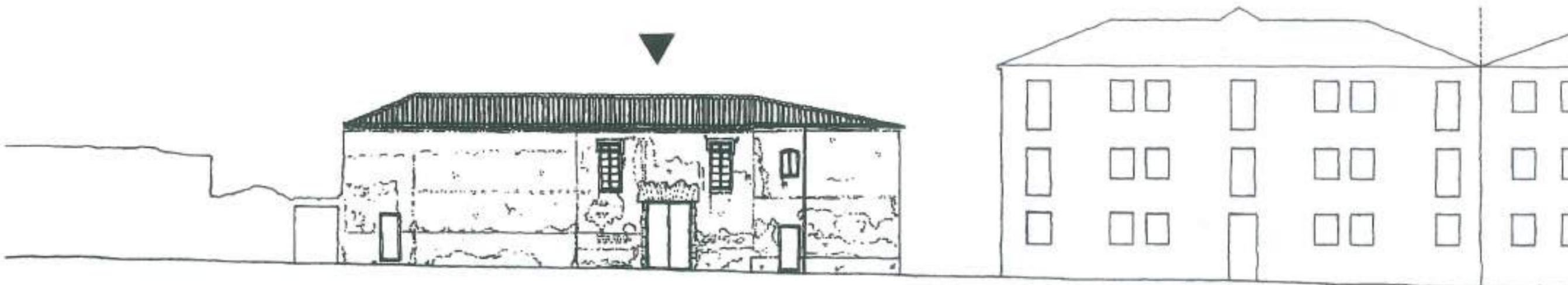
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.





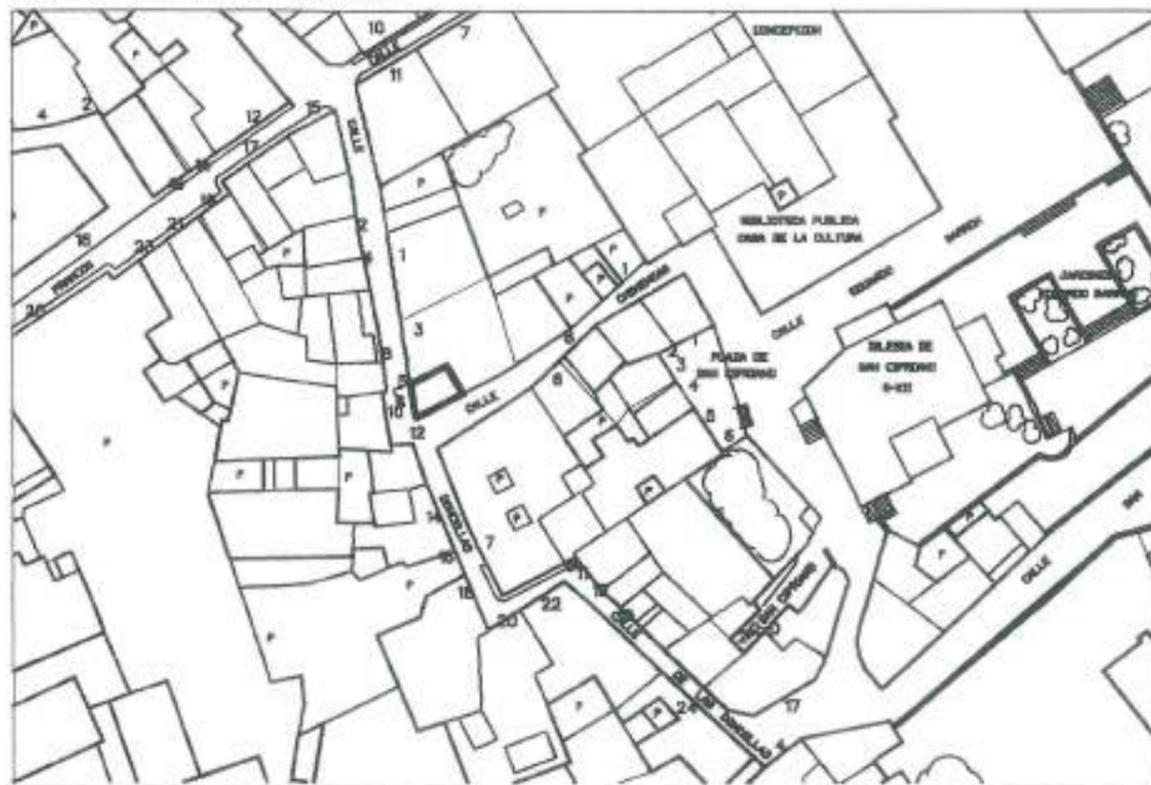
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Doncellas 5

FICHA DON 5

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



7 NIVEL DE PROTECCION 5

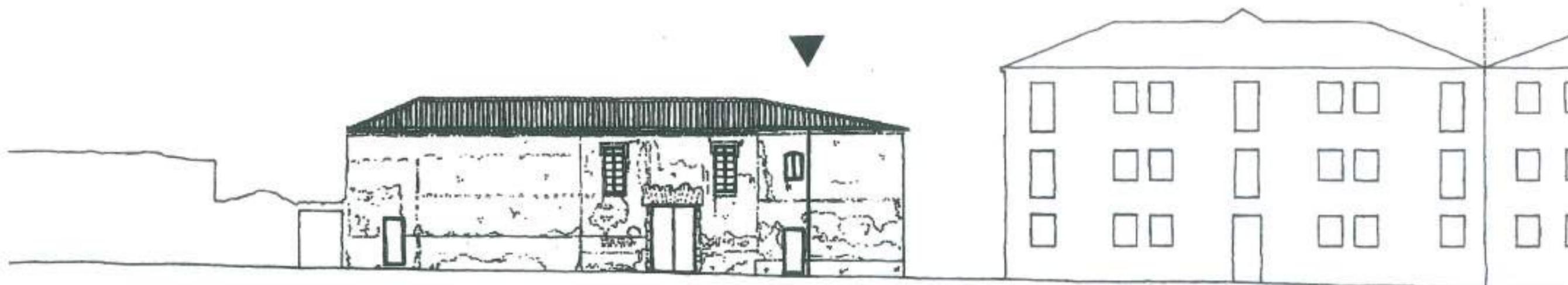
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.



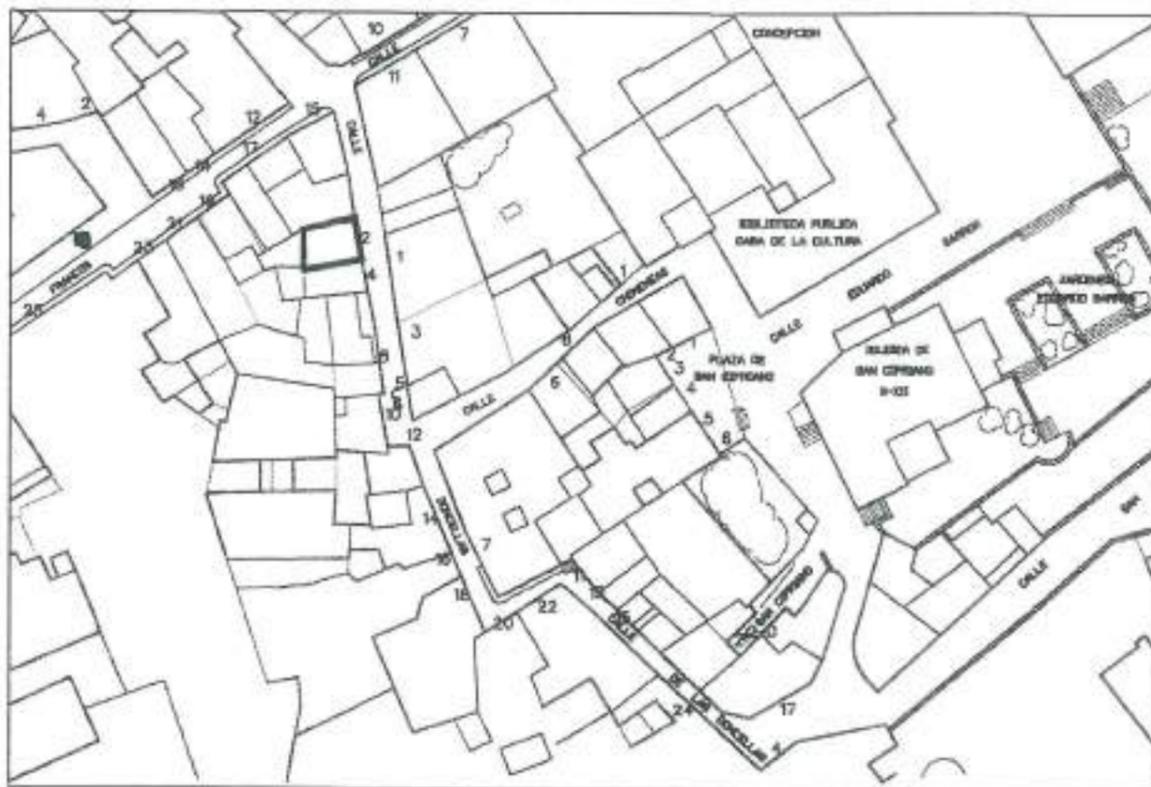
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Doncellas 2

FICHA
DON 2

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

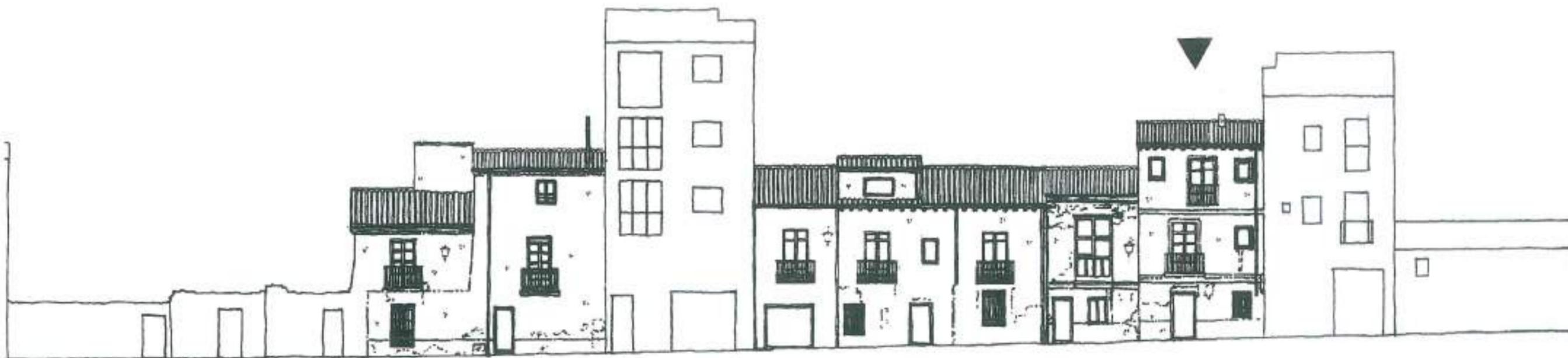
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los huecos básico y reducido, y los balcones con sus herrajes dispuestos de forma aleatoria.



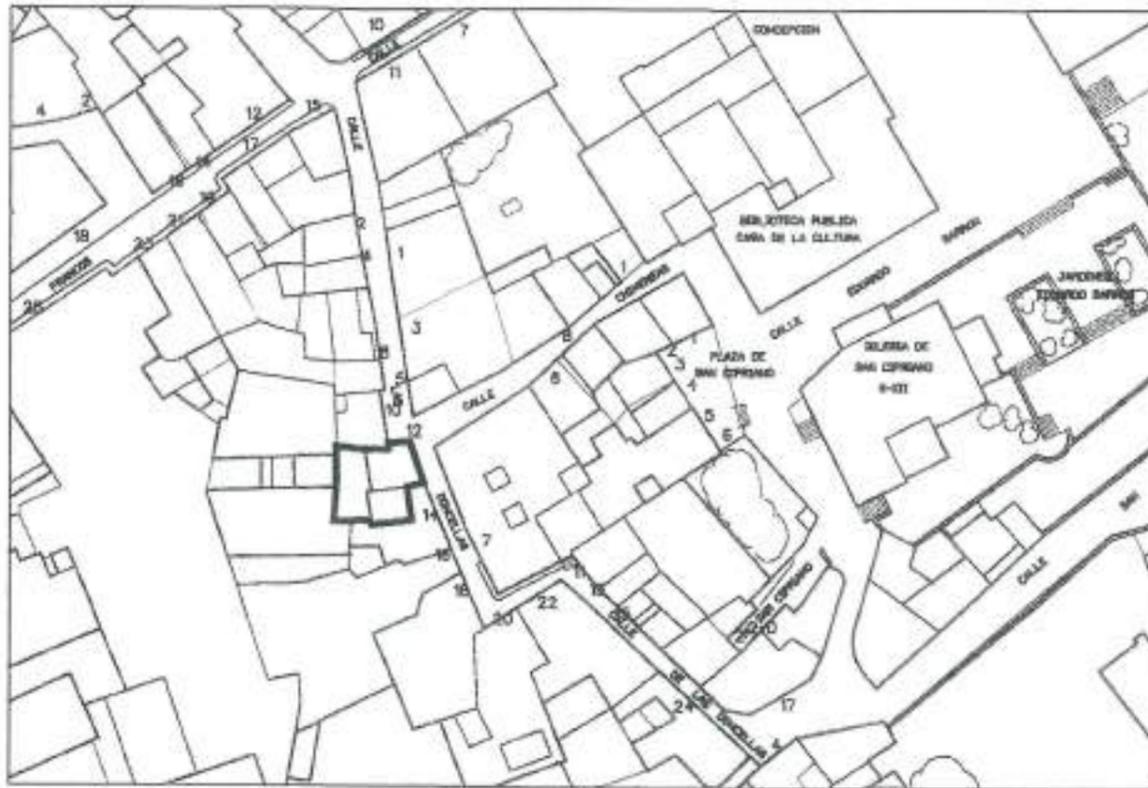
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

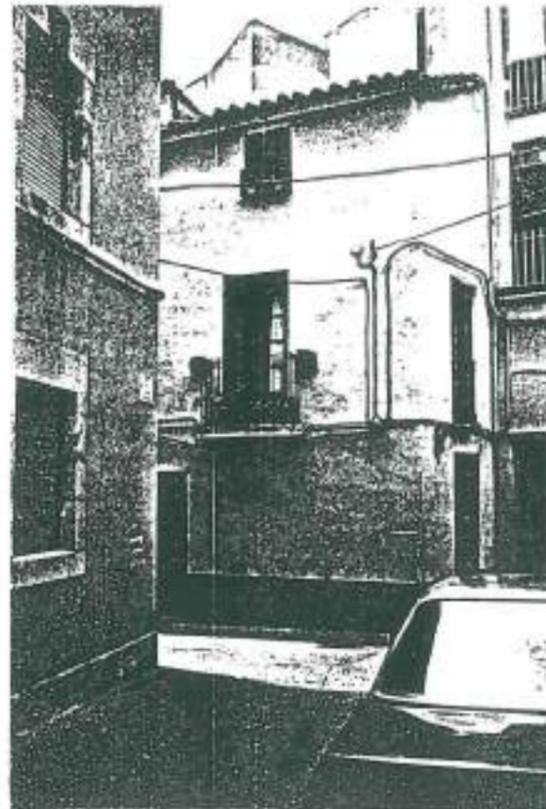
Calle Doncellas 12

FICHA
DON 12

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso el balcón con su herraje.



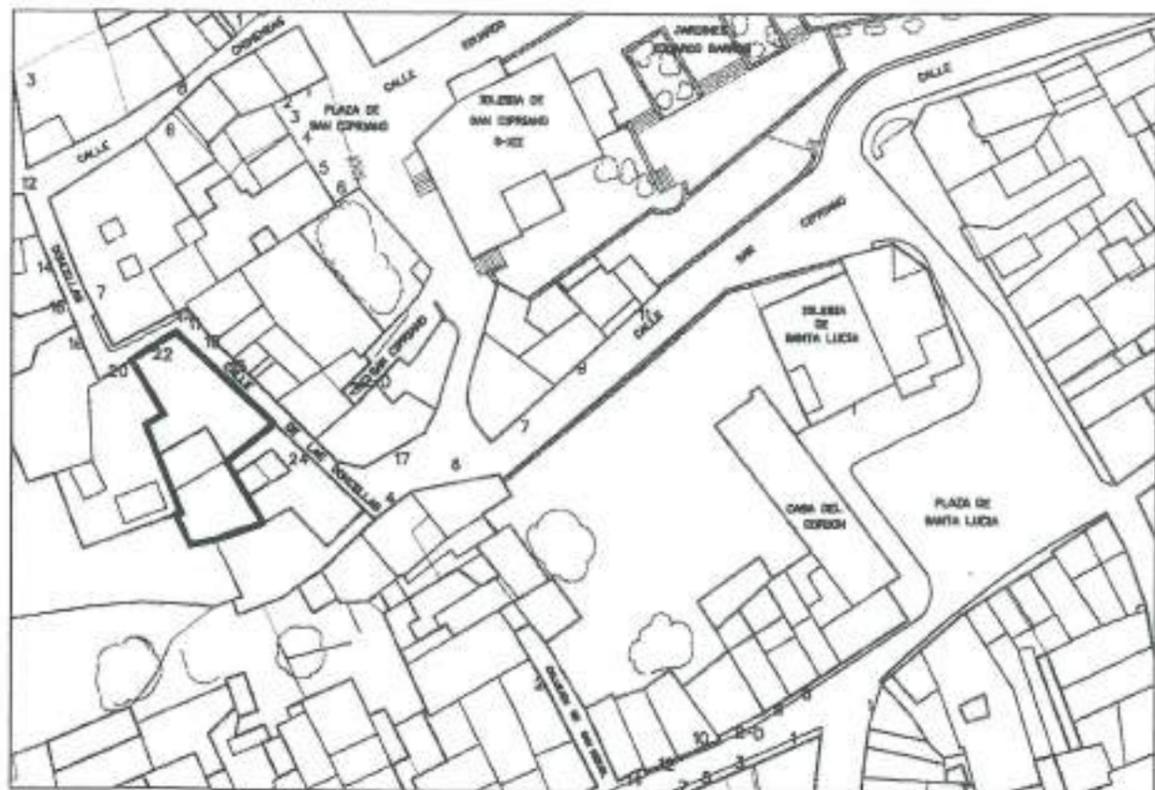
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Doncellas 22

FICHA
DON 22

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

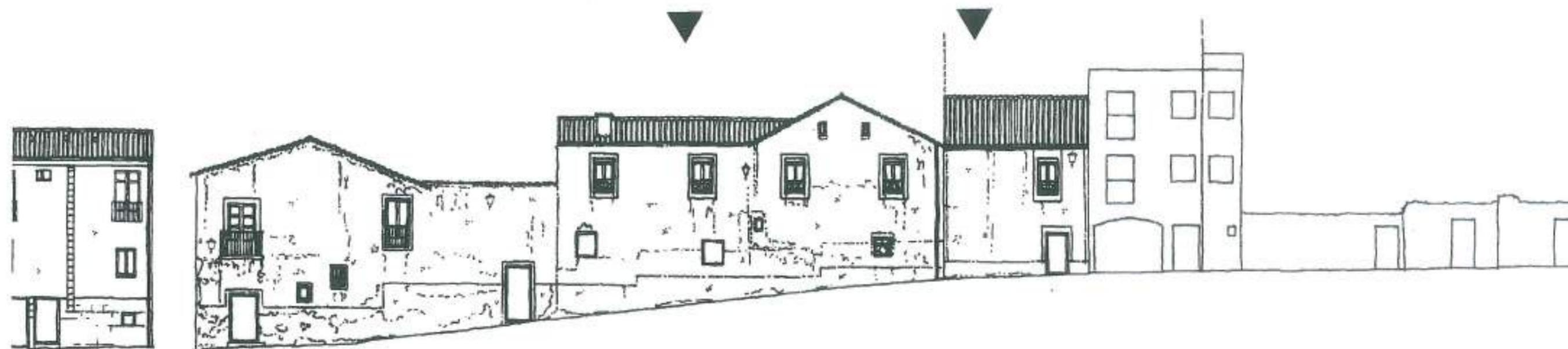
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso la solución de cubierta a dos aguas en esquina.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

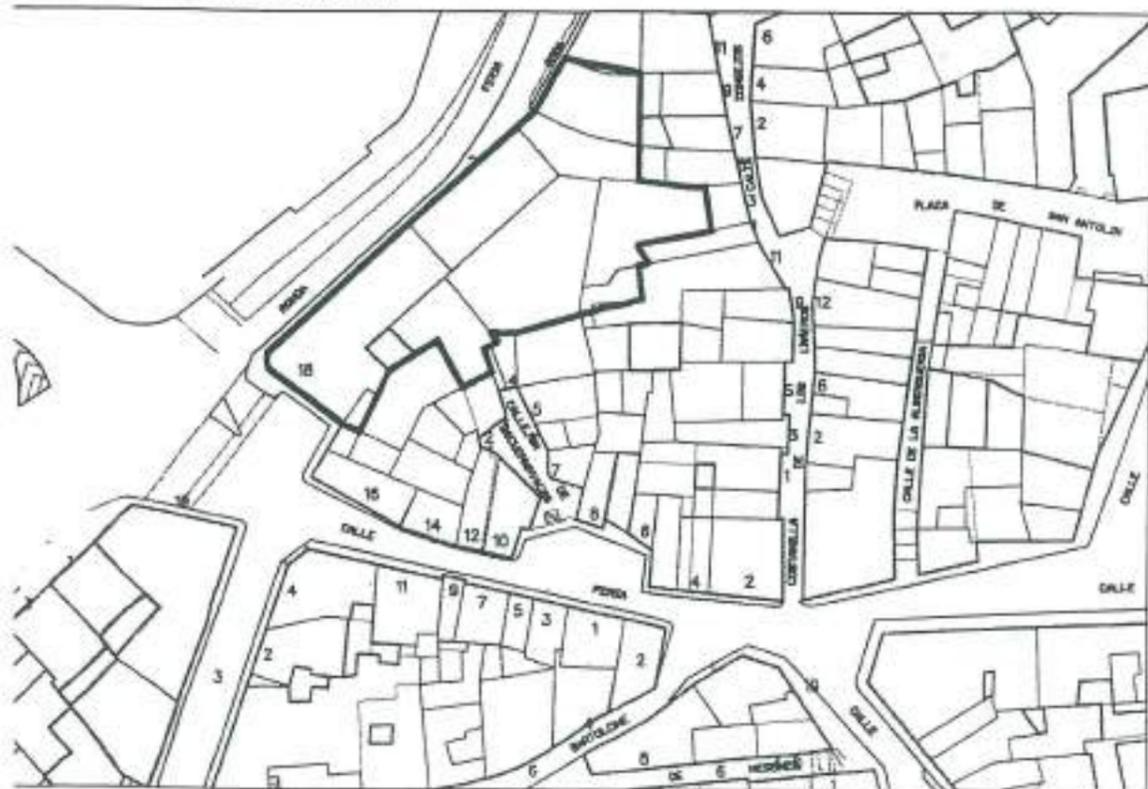
Calle Feria 18



FICHA
FER 18

NIVEL DE PROTECCION 5

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de, CONSERVACIÓN, RESTAURACION, COSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado ruinoso e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Feria 18

FICHA
FER 18



Ubicación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

ANULADO

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

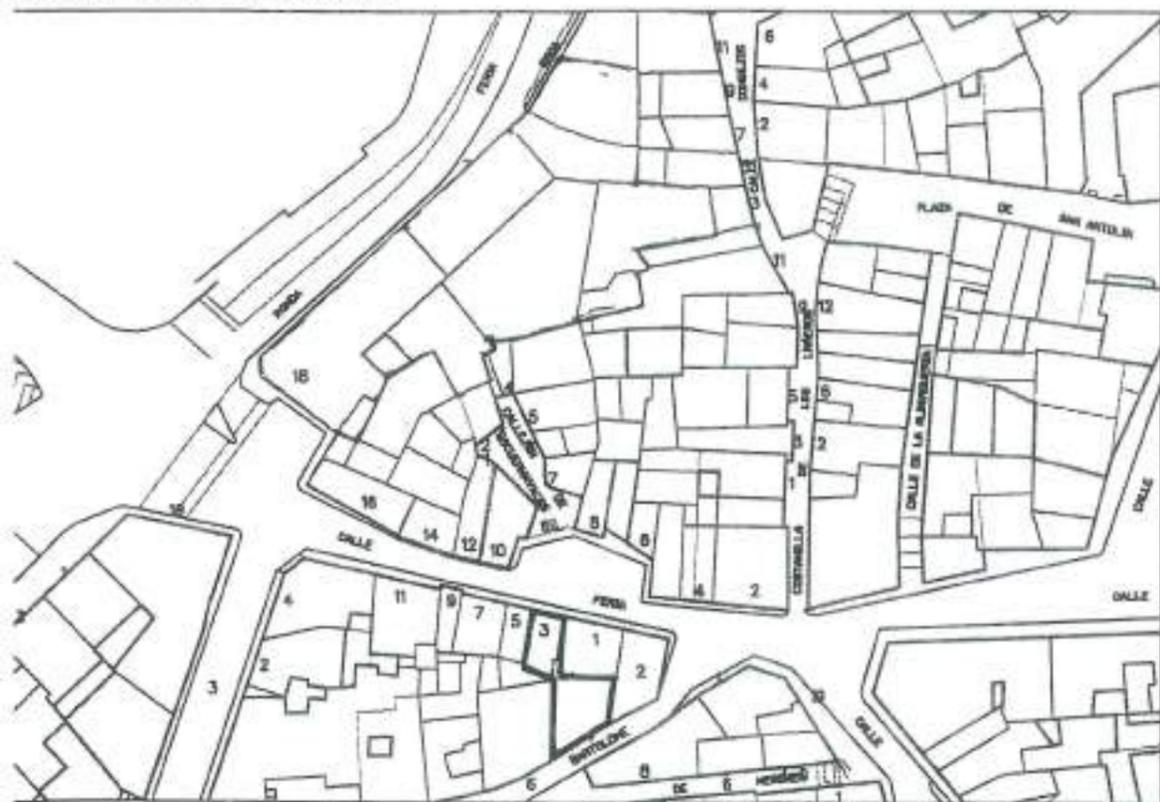
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Feria 3

FICHA
FER 3

NIVEL DE PROTECCION 5

Situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso huecos verticales y balcones, con sus herrajes dispuestos según un eje vertical.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

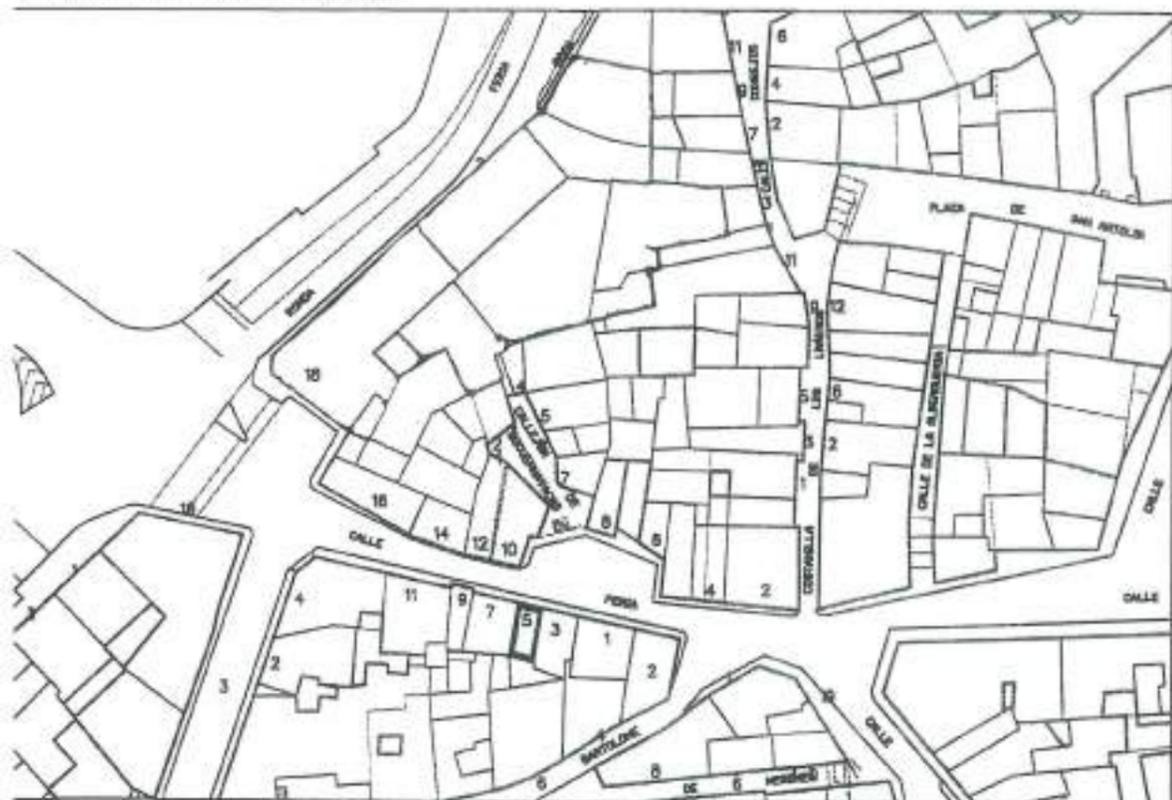
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Feria 5

FICHA
FER 5



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, balcones y huecos, con sus herrajes, dispuestos según un eje vertical. Se permite aumentar la altura de la edificación en una planta, de forma que la nueva altura libre entre los forjados sea similar a la existente en la planta inmediatamente inferior.

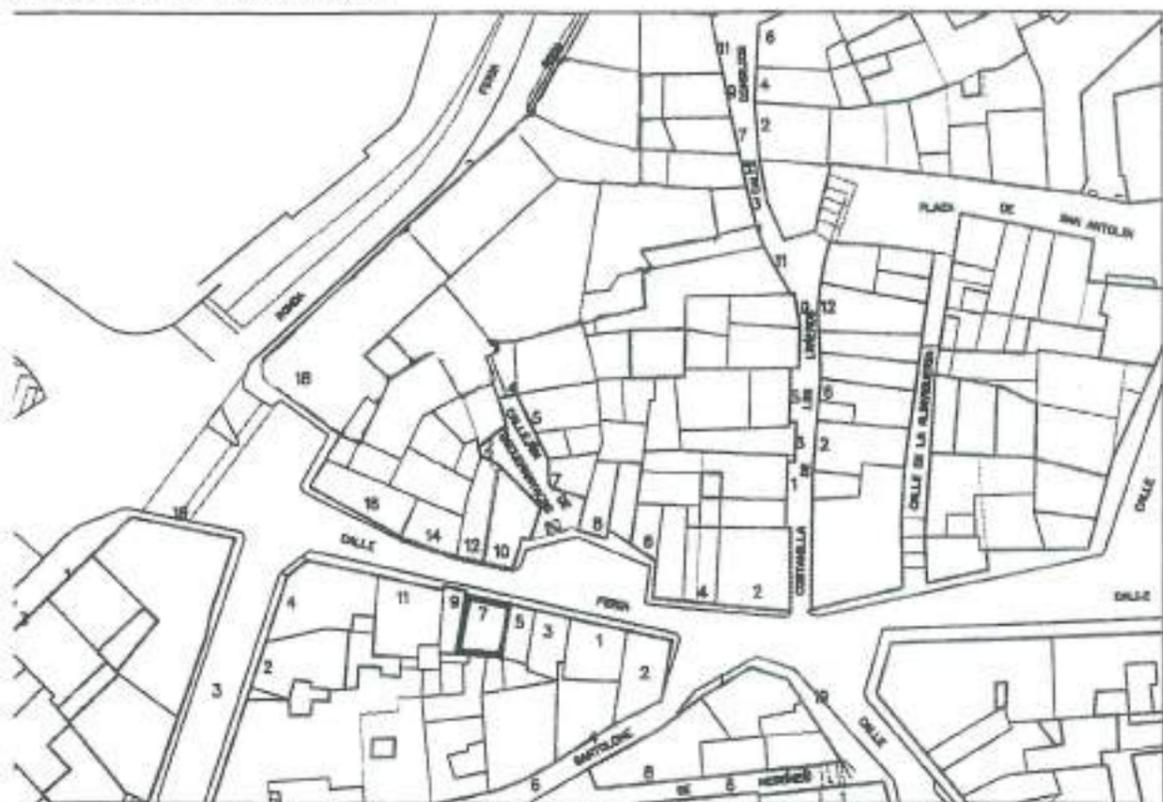
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Feria 7

FICHA
FER 7

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con los herrajes, dispuestos según un eje vertical.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

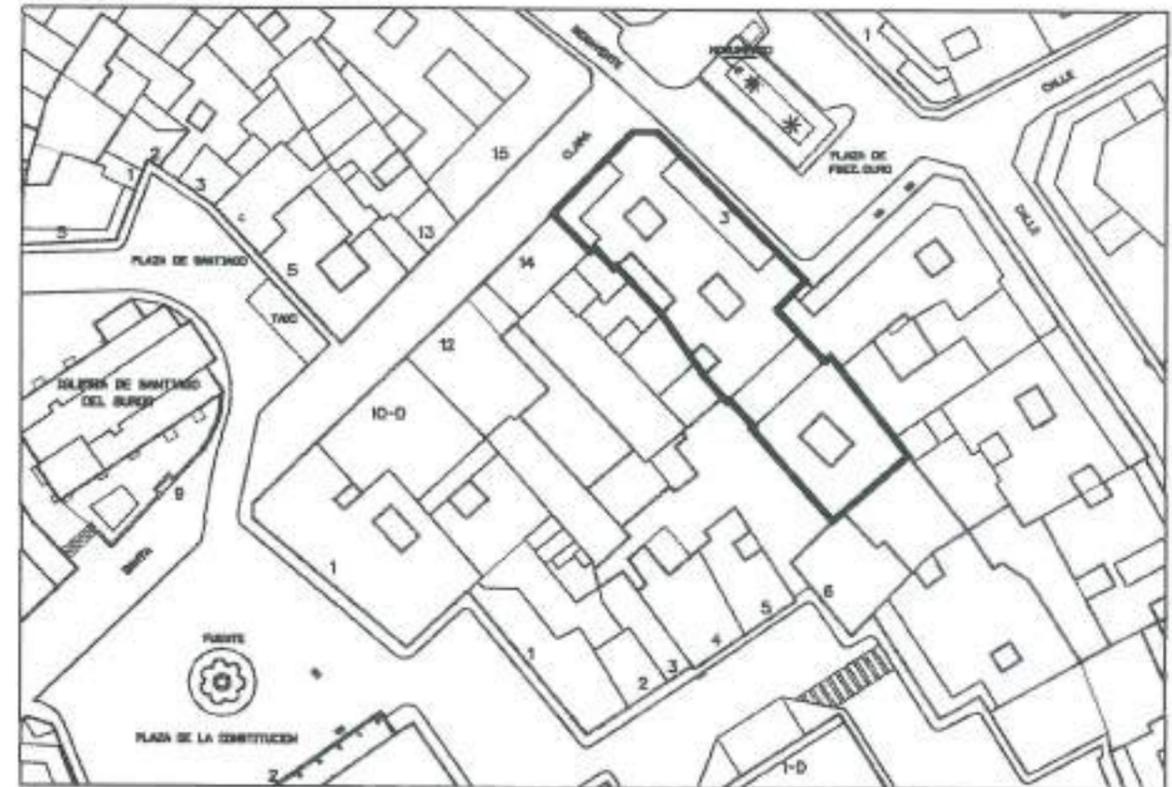
Plaza de Fernandez Duro 3
Alzado Recayente a Calle Santa Clara

FICHA
FDU 3



NIVEL DE PROTECCION 4

situacion de la finca catastral



Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.
Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.
En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores e las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

E.: 1:1.000



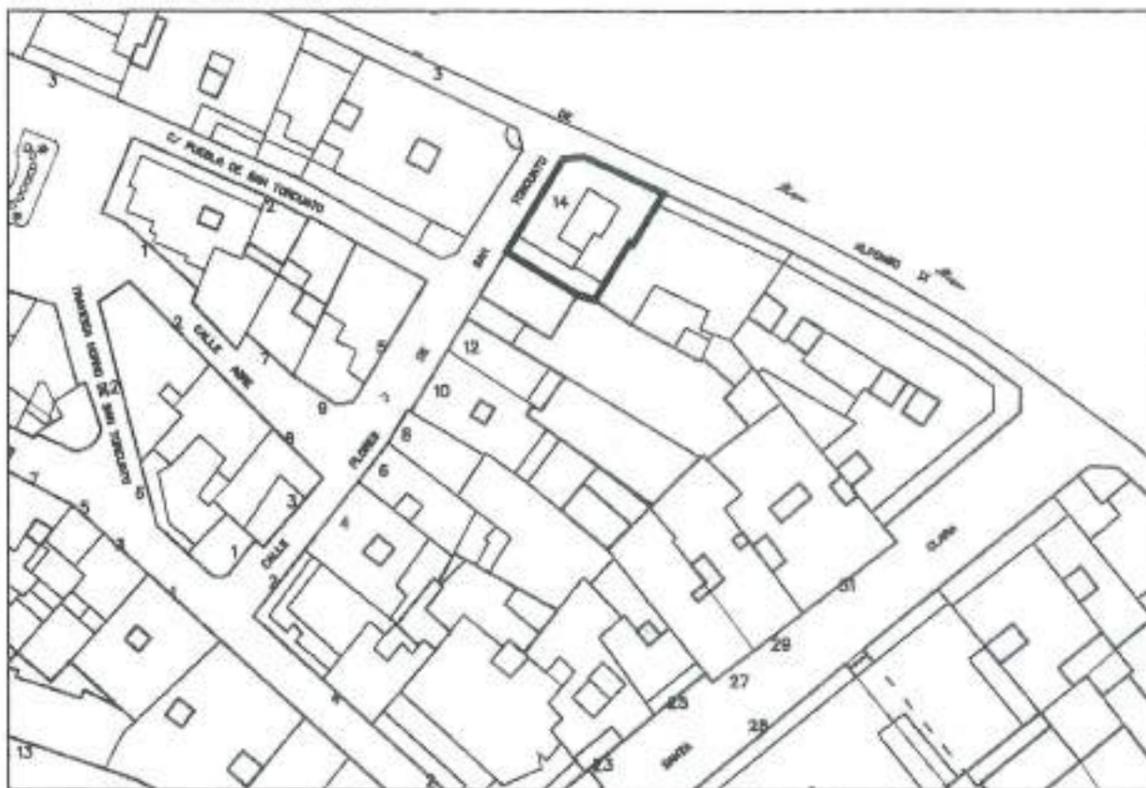
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Flores de San Torcuato 14

FICHA
FST 14

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Francos 1

FICHA
FRS 1

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Antiguo edificio "Casa Aguirre", construido con ladrillo de tejar en grandes paños macizos.

Condiciones de Intervención

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



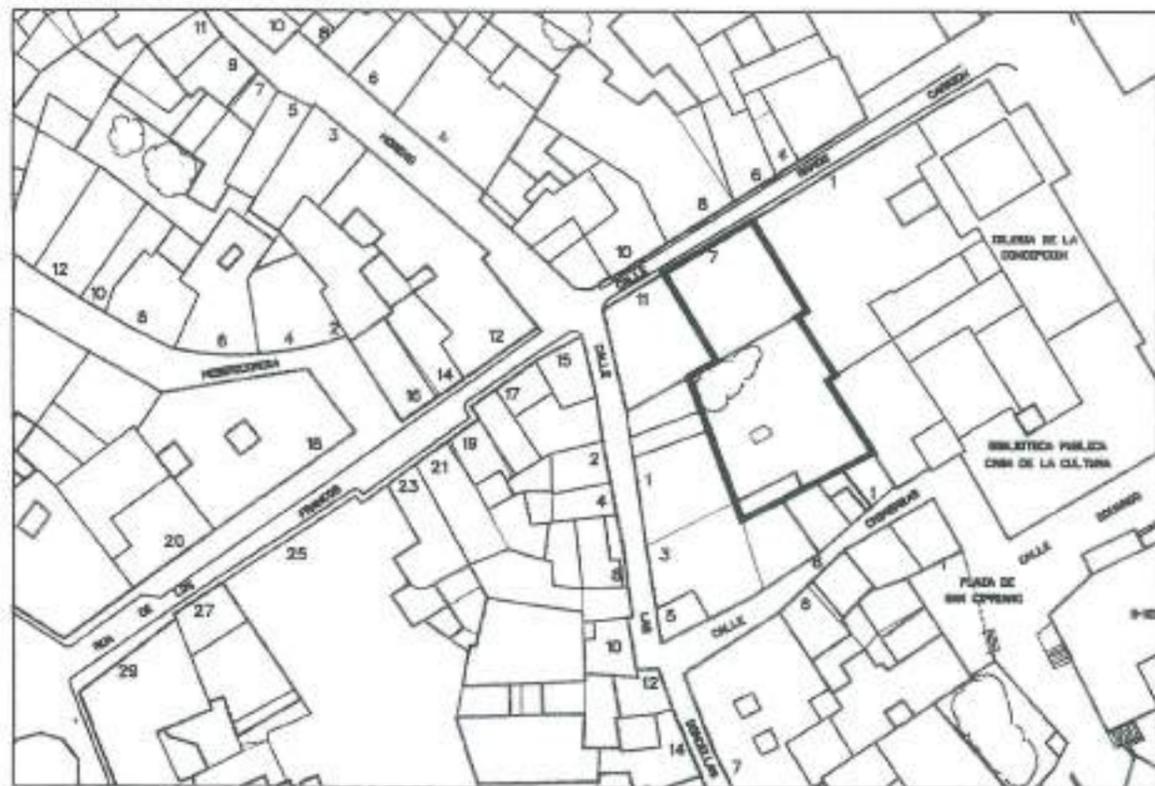
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Francos 7

FICHA
FRS 7

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Antigua "Casa del Cura".
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, el mirador y los balcones con sus herrajes.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Francos 17

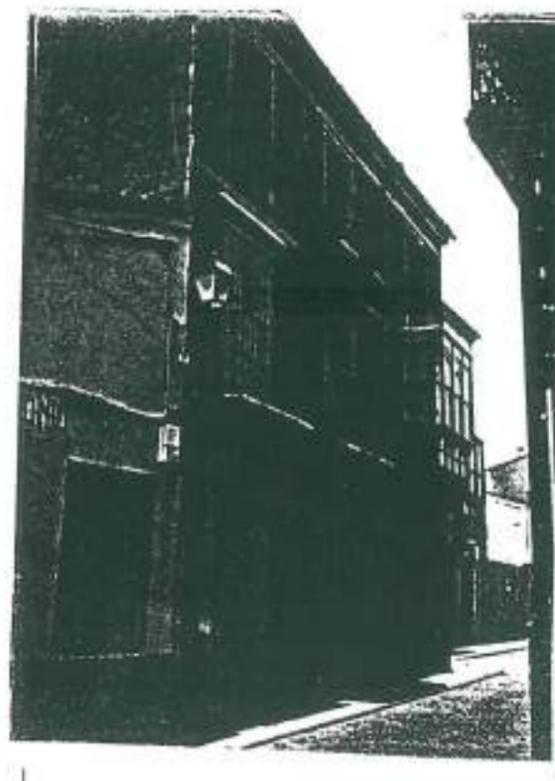
FICHA
FRS 17



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Francos 19

FICHA
FRS 19



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Francos 21

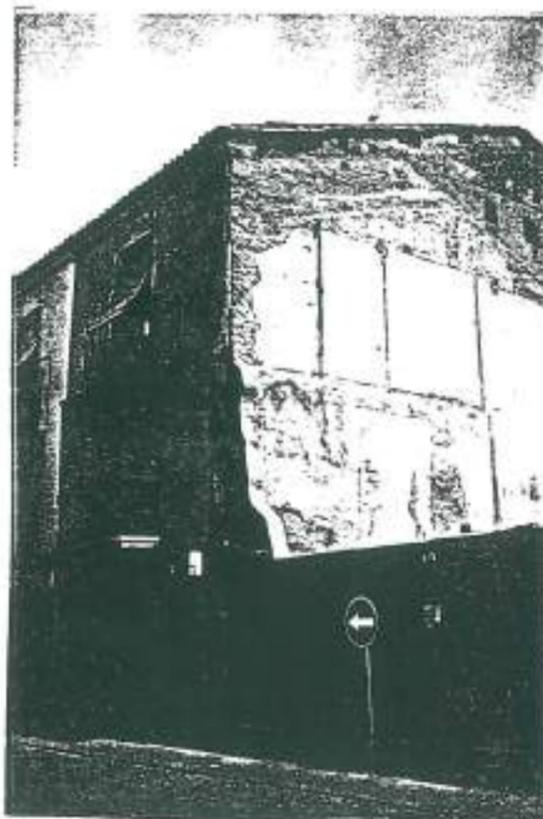
FICHA
FRS 21



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, el balcón y el mirador.



3 PLANTAS

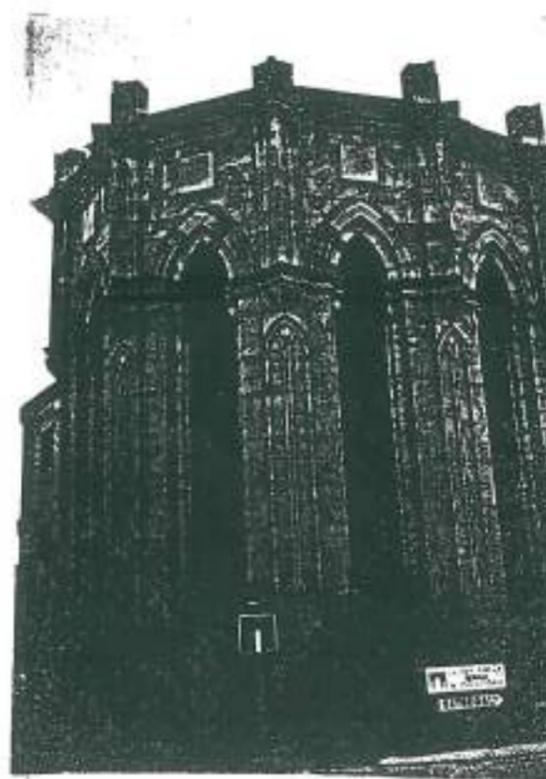
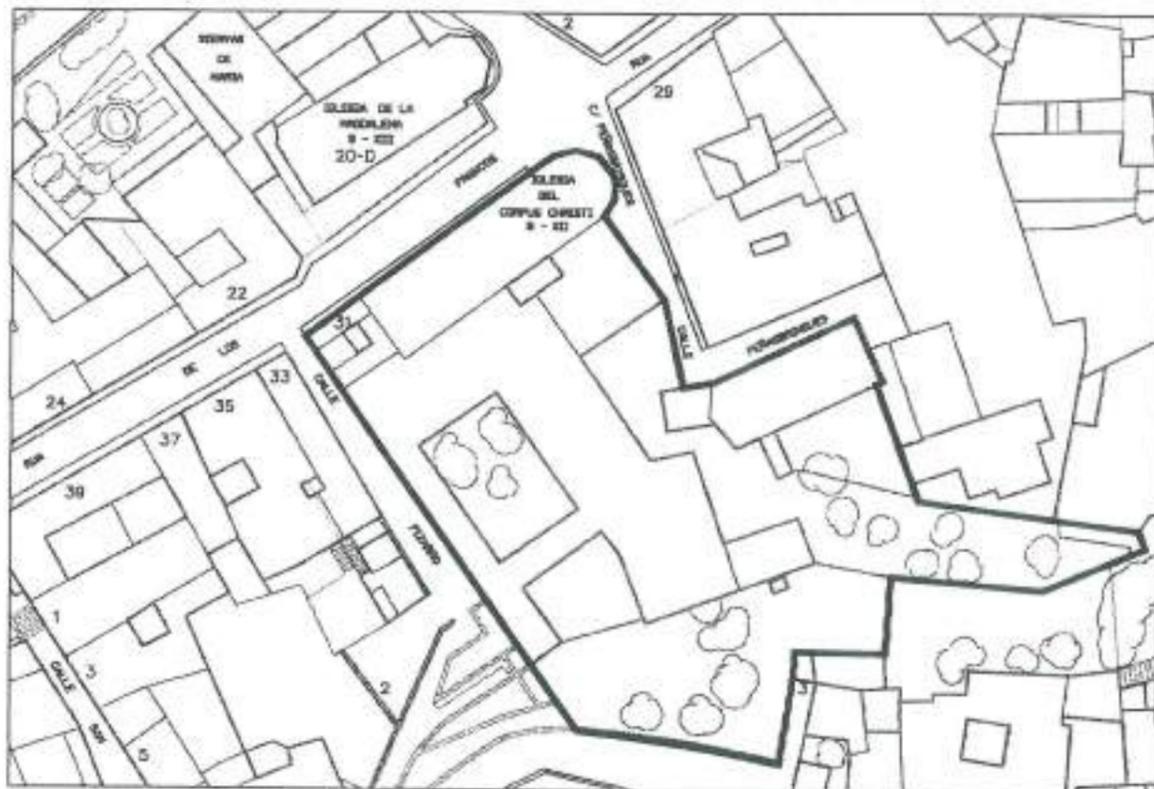
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Francos 31

FICHA
FRS 31

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 1
+ MODIFICACIÓN 13.2.2006

Reseña Histórica.

IGLESIA DEL CORPUS CRISTI. La iglesia y convento de las Franciscanas Descalzas del Corpus Cristi, fue construido en el primer tercio del Siglo XVII por fundación de Doña Ana de Osorio. De magnífica traza y gran sobriedad, el conjunto se encuentra en buen estado de conservación.

Bases para la catalogación

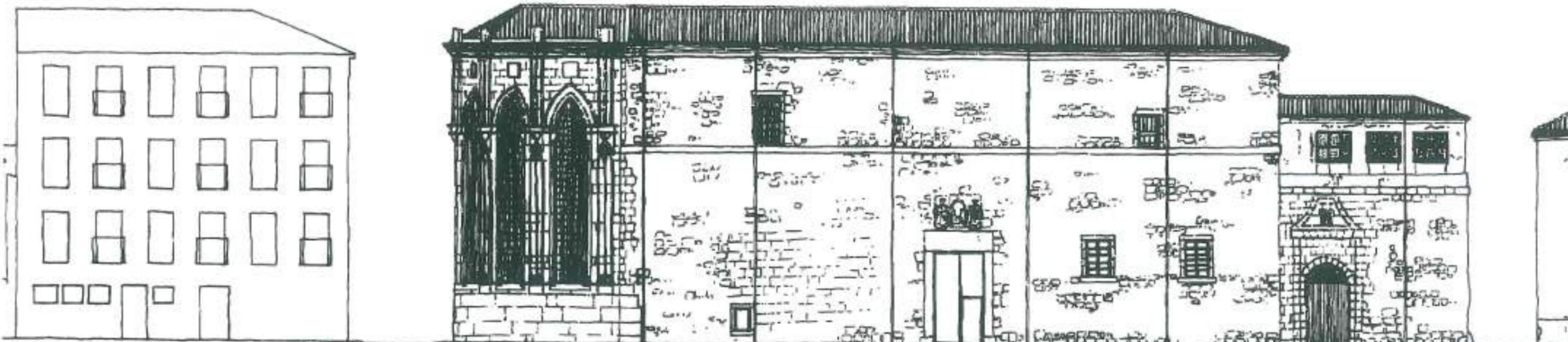
Arquitectura religiosa del Siglo XVII.

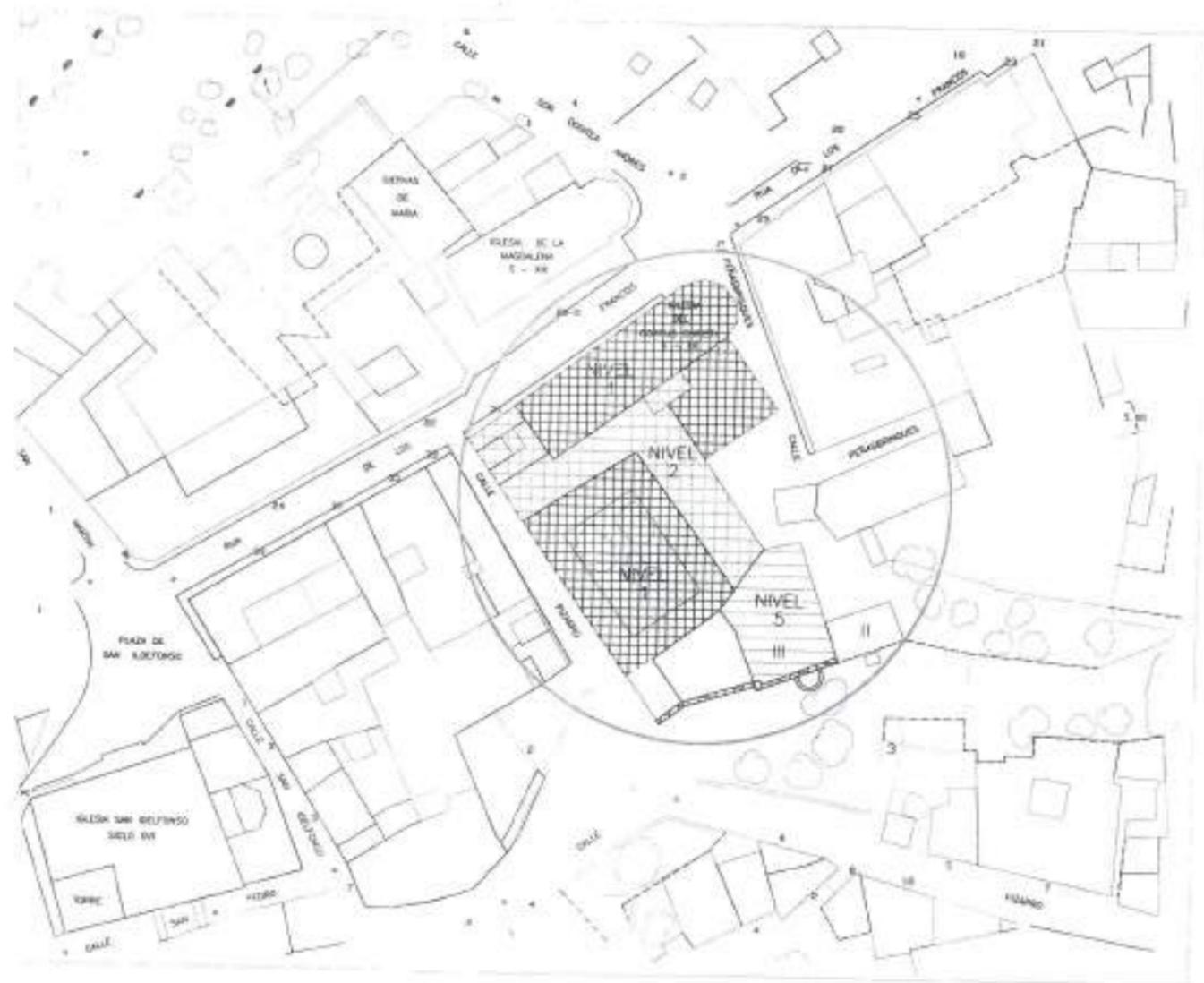
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.





Plan Especial de Zamora
Modificación puntual de catalogación del Convento del Corpus Christi

Propuesta

Escala 1/1000
Diciembre 2005

PROPUESTA DE TEXTO
MODIFICADO DE LA FICHA FRS
31 DEL PLAN ESPECIAL DEL
CASCO HISTÓRICO DE ZAMORA

CONVENTO DEL CORPUS CHRISTI

NIVELES DE PROTECCIÓN: 1, 2 Y 5

Reseña histórica:

El convento y la iglesia de las Franciscanas Descalzas del Corpus-Christi fueron fundados por Ana de Osorio. El autor del proyecto es Hernando de Nales.

Lo más destacable es el claustro, bastante espacioso y concebido con cierta monumentalidad en comparación con los restantes espacios conventuales. Su traza es rectangular, con alzados conformados por dos órdenes de galerías. La baja es de columnas toscanas sobre pretilos y arcos carpaneles. La galería del piso alto la forman columnas de cañón, capiteles corintios, zapata y carreras de madera que armonizan con aleros de canes y tabicas del mismo material. Para evitar los rigores del clima, en el siglo XVIII se construyeron pantallas de ladrillo visto en las que se dejaron ventanas adinteladas ordenadas en ejes verticales con óculos pequeños.

Bases para la catalogación:

Arquitectura religiosa del siglo XVI-XVII. Claustro declarado Bien de Interés Cultural.

Condiciones para la intervención:

Se permiten obras de restauración, conservación y consolidación.

Los distintos grados de protección se reflejan en el plano adjunto. Para las partes con nivel 1 y 2, en caso de cambio de uso, se permite rehabilitación interior, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico. La zona nivel 5, en estado irreversible de degradación, se permite su reedificación manteniendo el volumen, y con acabados, vanos y texturas similares, manteniendo o reutilizando los elementos de valor rescatables, como techumbres gótico-morisca o huecos en arco.

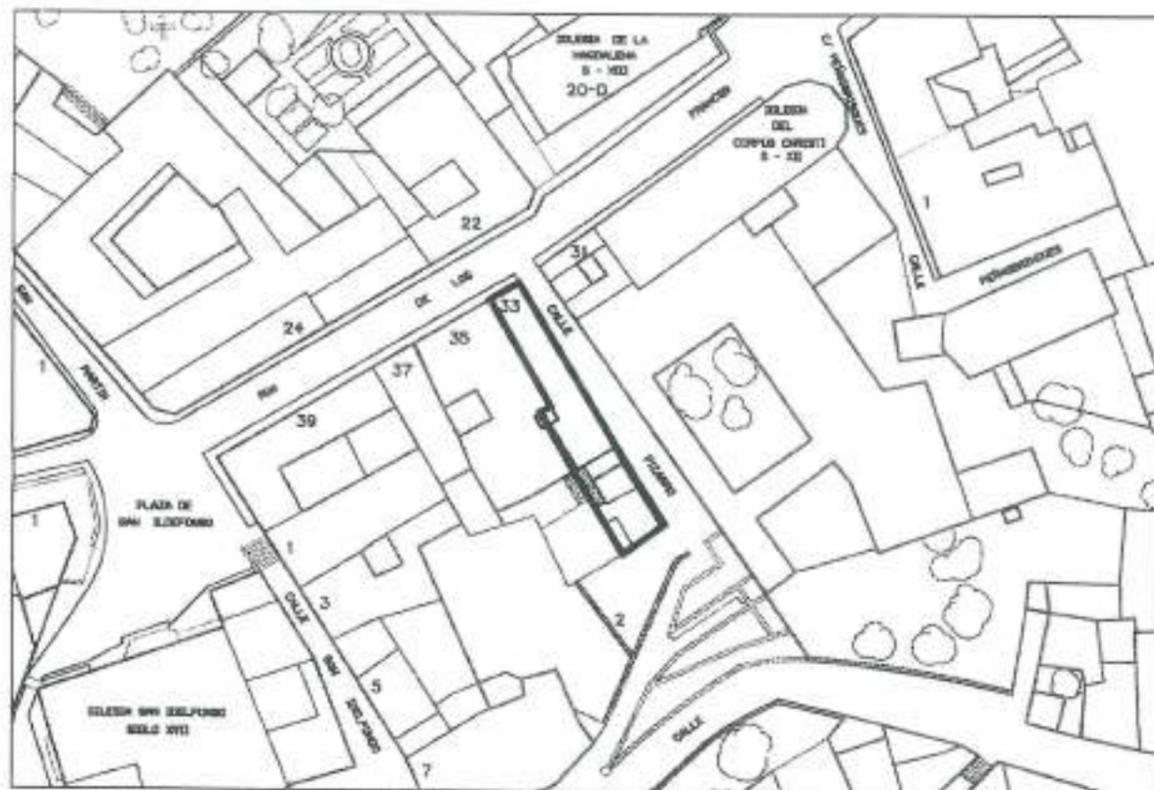
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Francos 33

FICHA
FRS 33

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

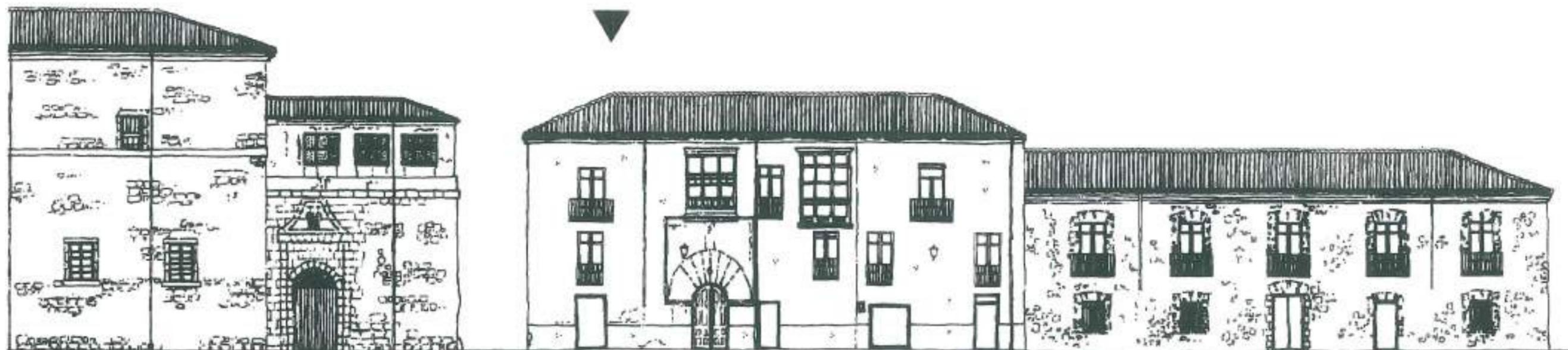
Pertenece estructuralmente a una gran casona del Siglo XVIII.
(Ver Rua de los Francos, 35).

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



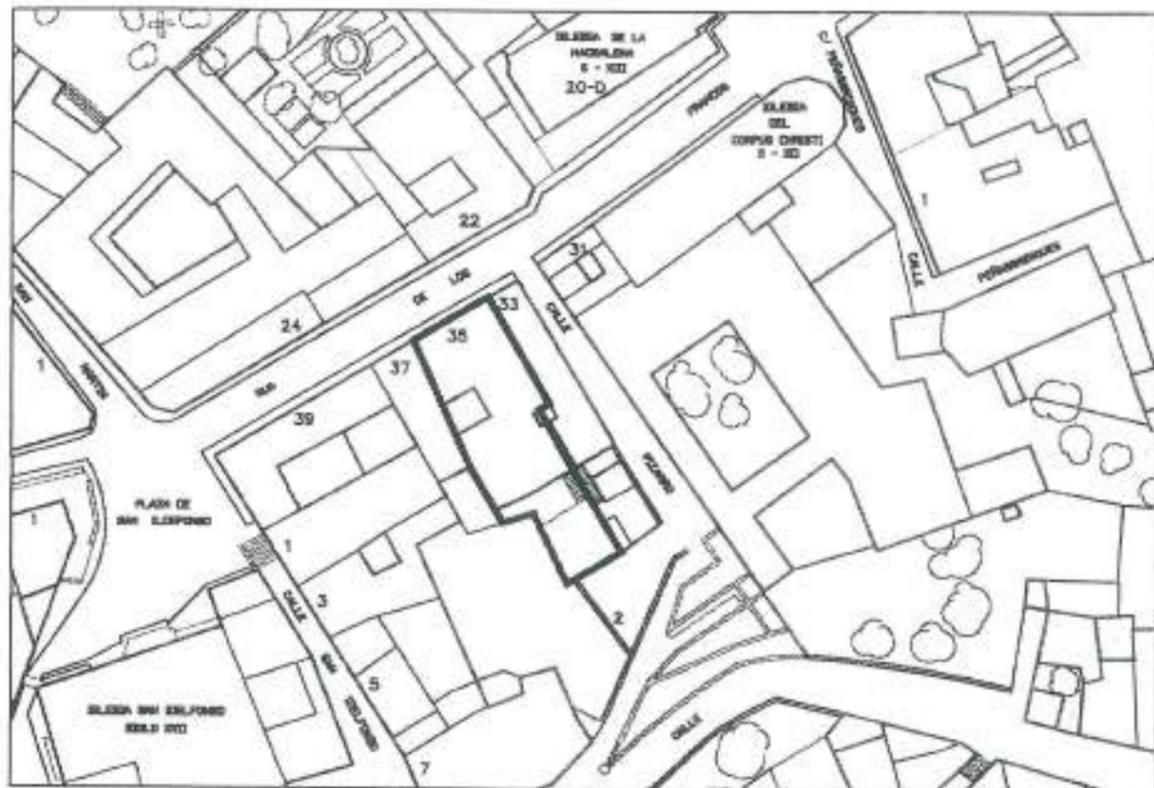
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Francos 35

FICHA
FRS 35

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Arquitectura civil de carácter notable, con portón de entrada de arco de piedra de medio punto y grandes dovelas enmarcadas por alfiz. Miradores de madera. Rehabilitado recientemente.

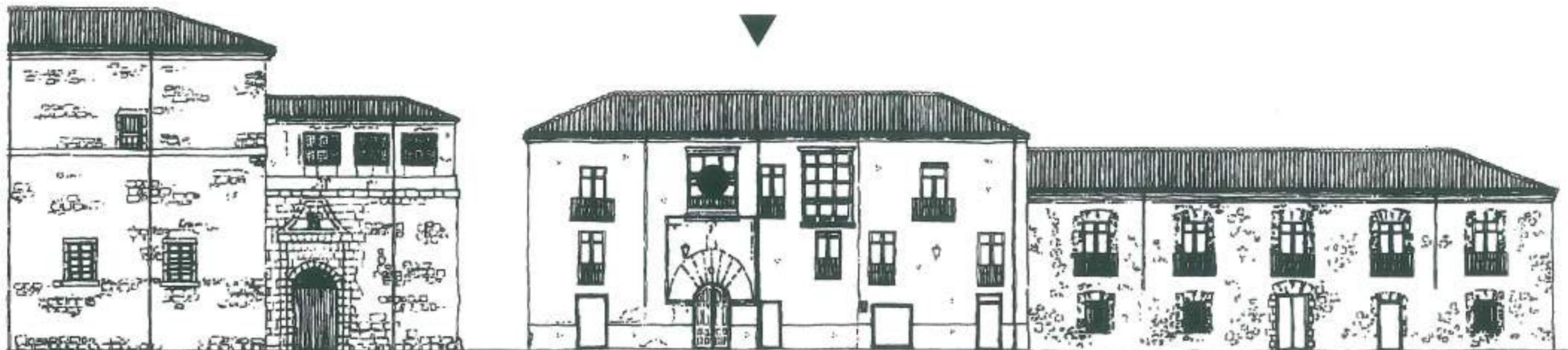
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Es obligada la sustitución del mirador situado sobre el alfiz de la portada, por un hueco reducido que respete y recupere una imagen más desahogada del alfiz.



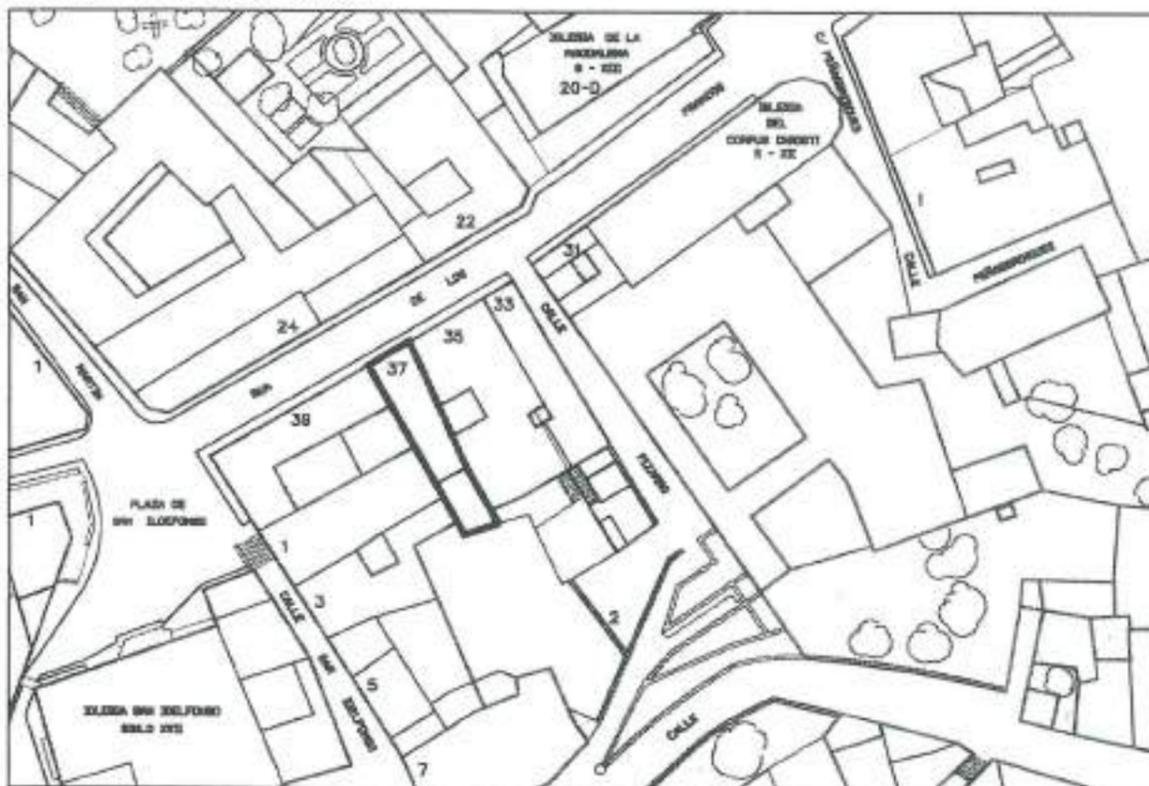
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Francos 37

FICHA
FRS 37

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Pertenece estructuralmente a una gran casona del Siglo XVIII.
(Ver Rua de los Francos, 35).

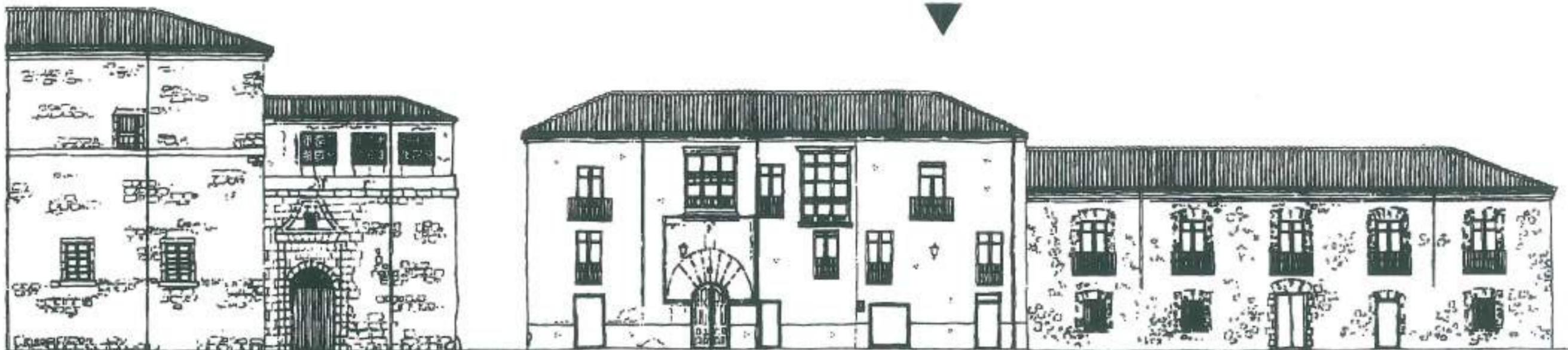
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



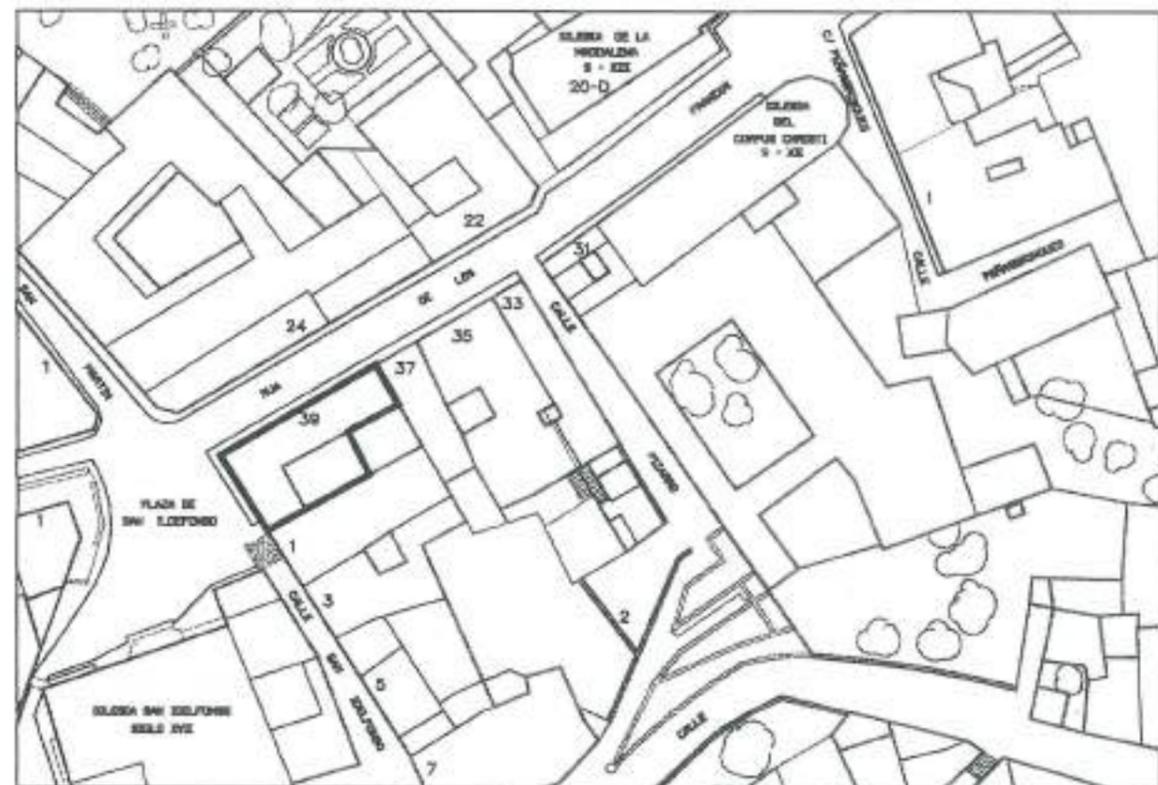
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

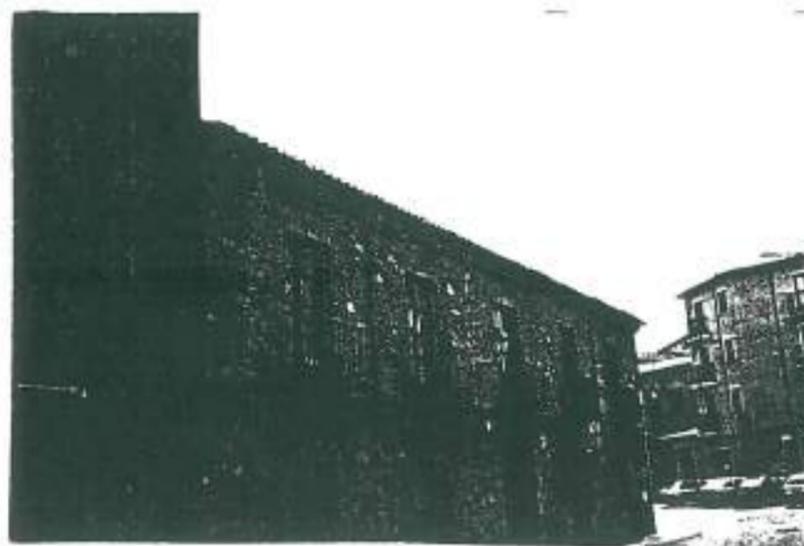
Rua de los Francos 39

FICHA
FRS 39

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

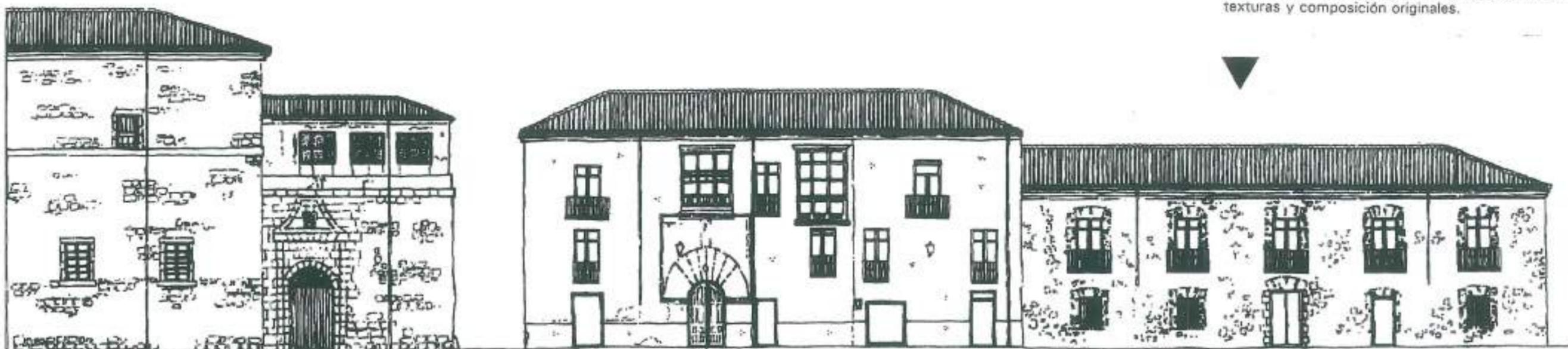
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones con sus herrajes y huecos dispuestos según ejes verticales. En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



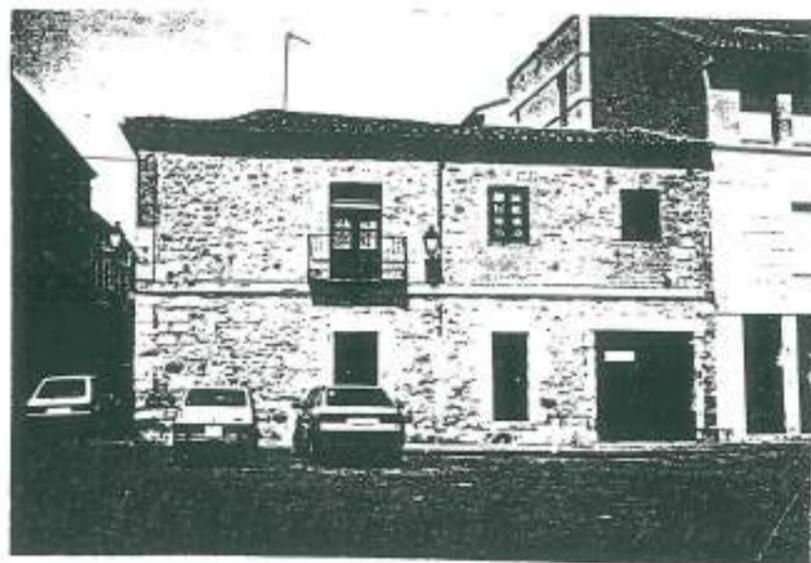
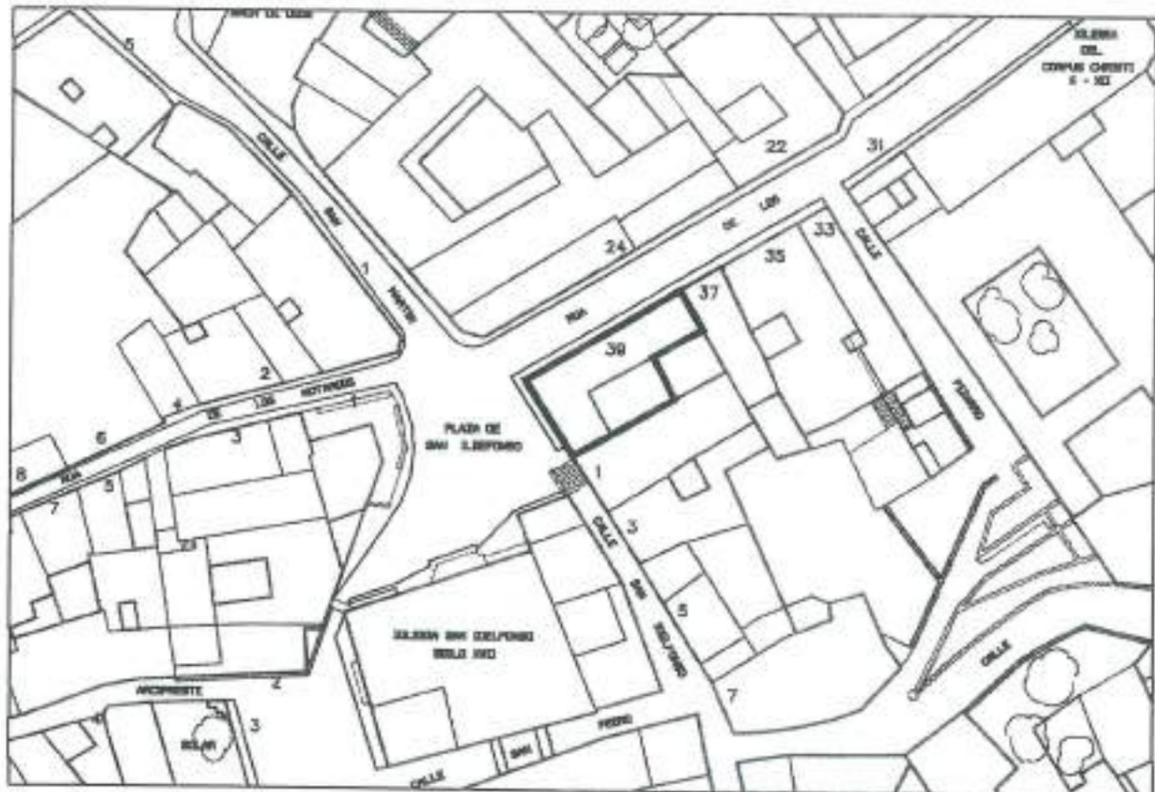
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Francos 39
 Fachada Recayente a Plaza San Idefonso

FICHA
 FRS 39

situacion de la finca catastral



Bases para la Catalogación

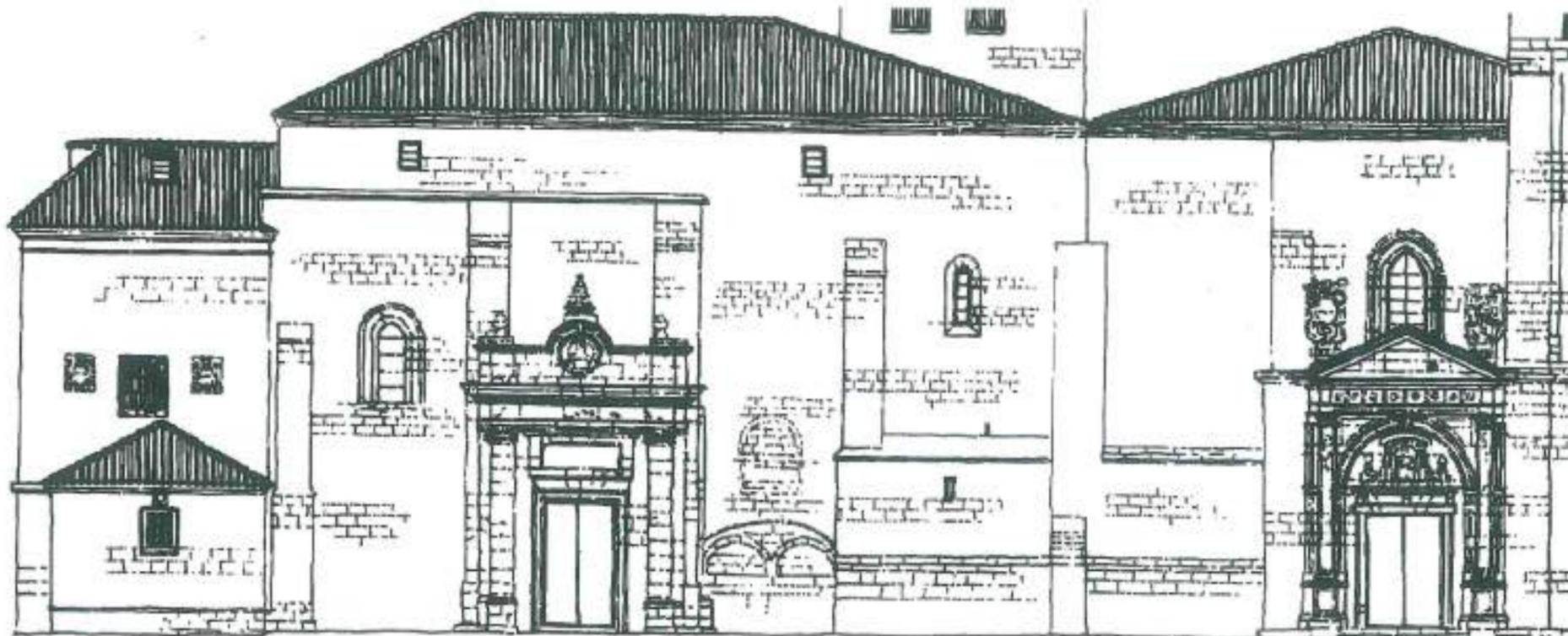
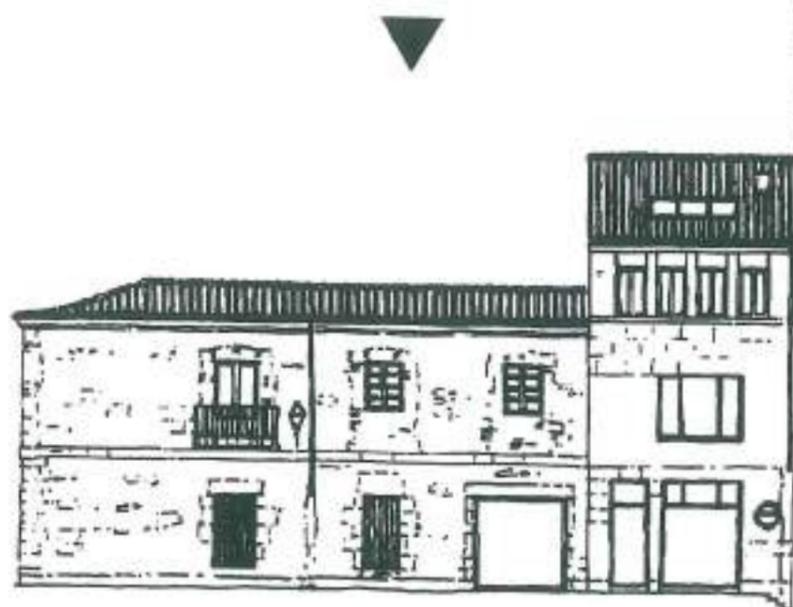
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.
 Edificación de 1.850. Fachada de entramado de madera, bajos en piedra.

NIVEL DE PROTECCION 5

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones con sus herrajes y huecos dispuestos según ejes verticales, recercados y adintelados. En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Francos 4

FICHA
FRS 4

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

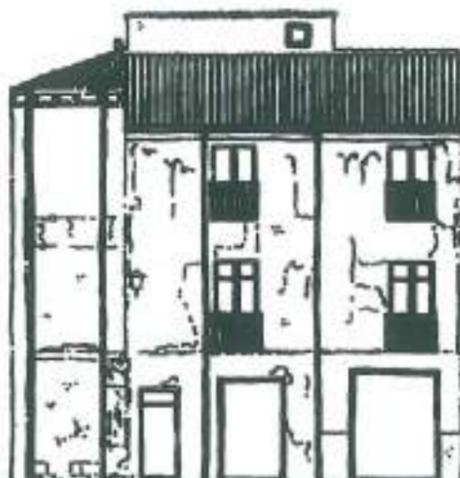
Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



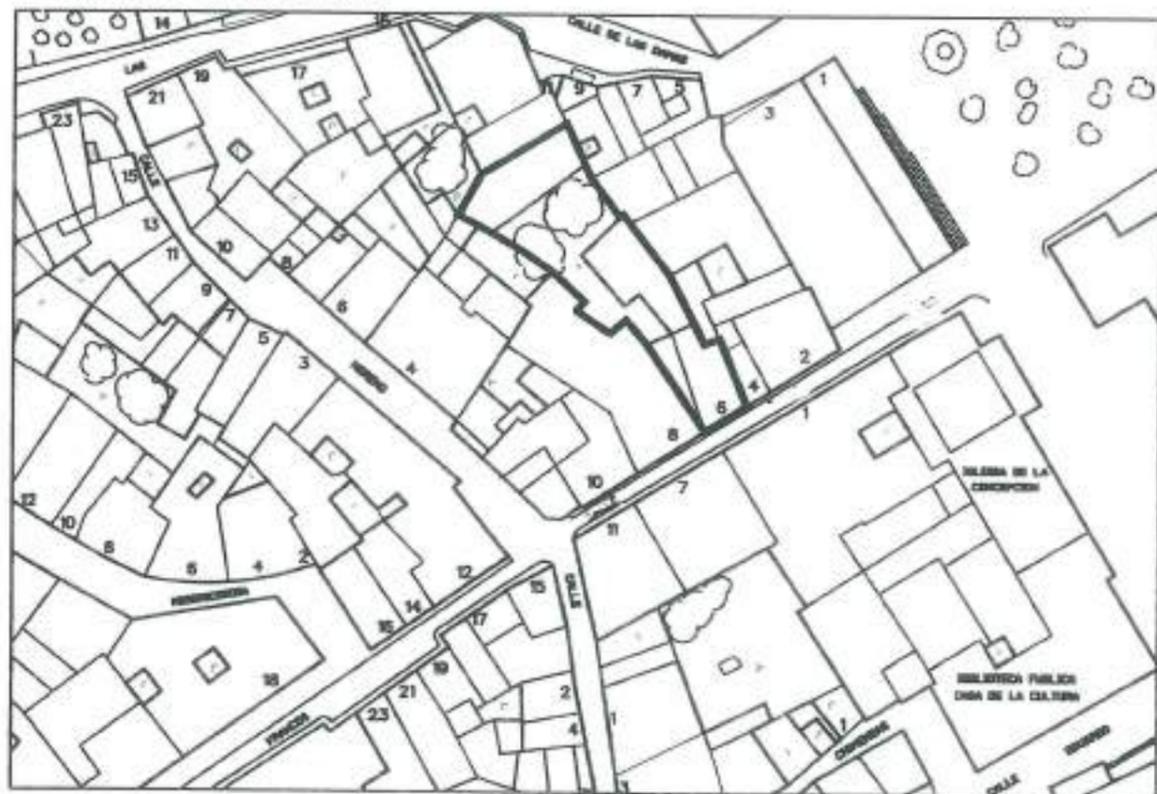
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

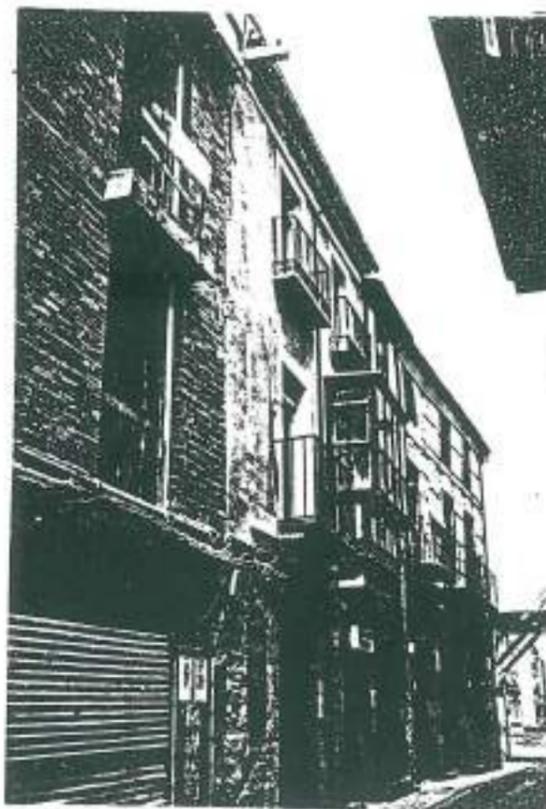
Rua de los Francos 6

FICHA
FRS 6

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

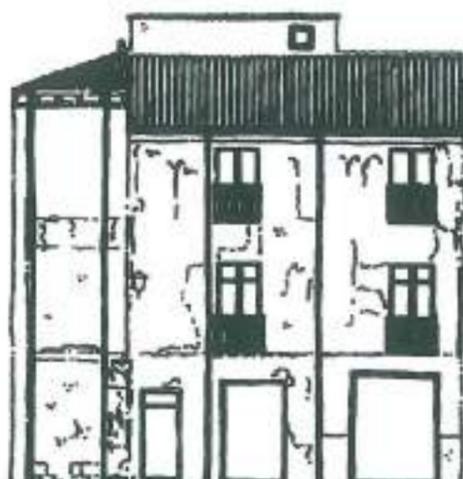
Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Francos 10

FICHA
FRS 10

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

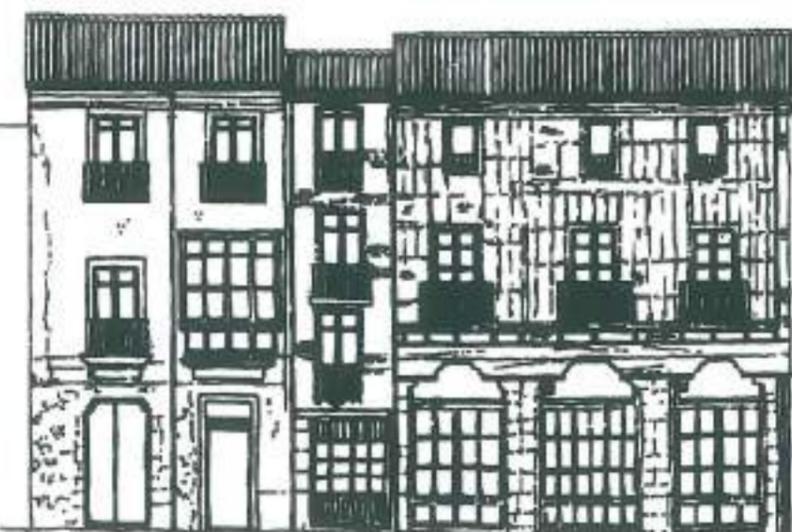
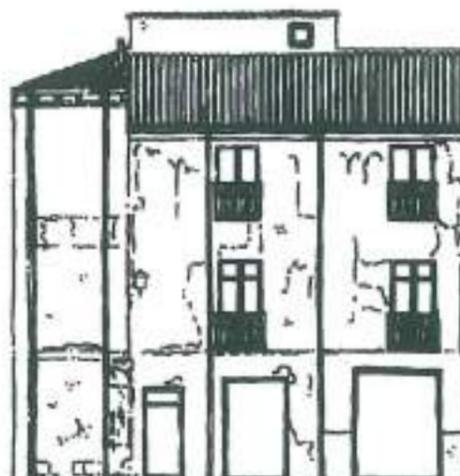
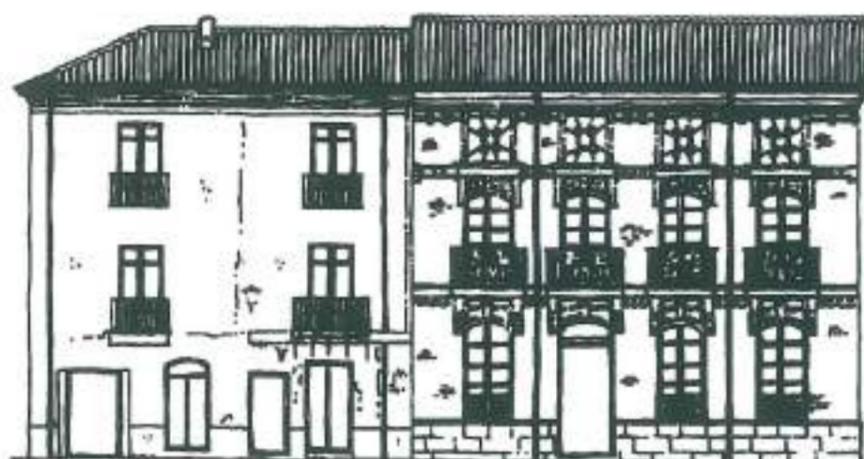
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

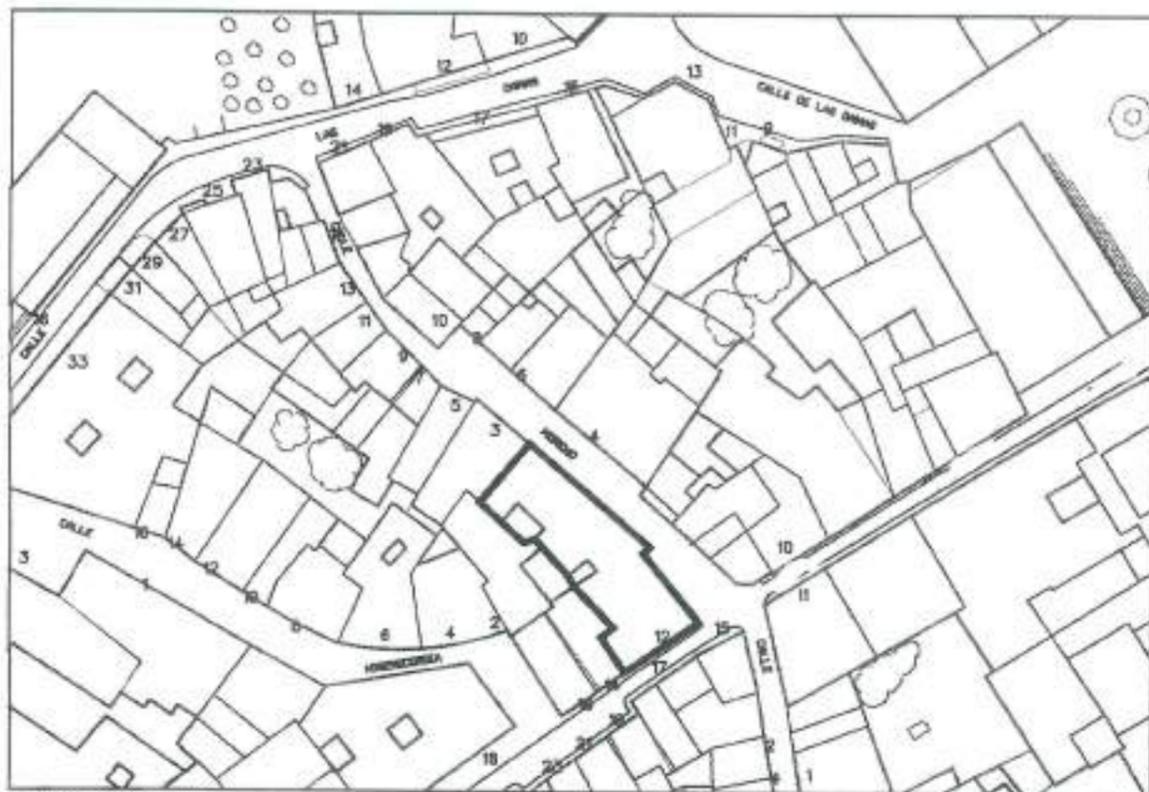
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



Rua de los Francos 12
Alzado recayente a la calle Moreno

FICHA
FRS 12

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Francos 14

FICHA
FRS 14

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones con sus herrajes dispuestos según un eje vertical.



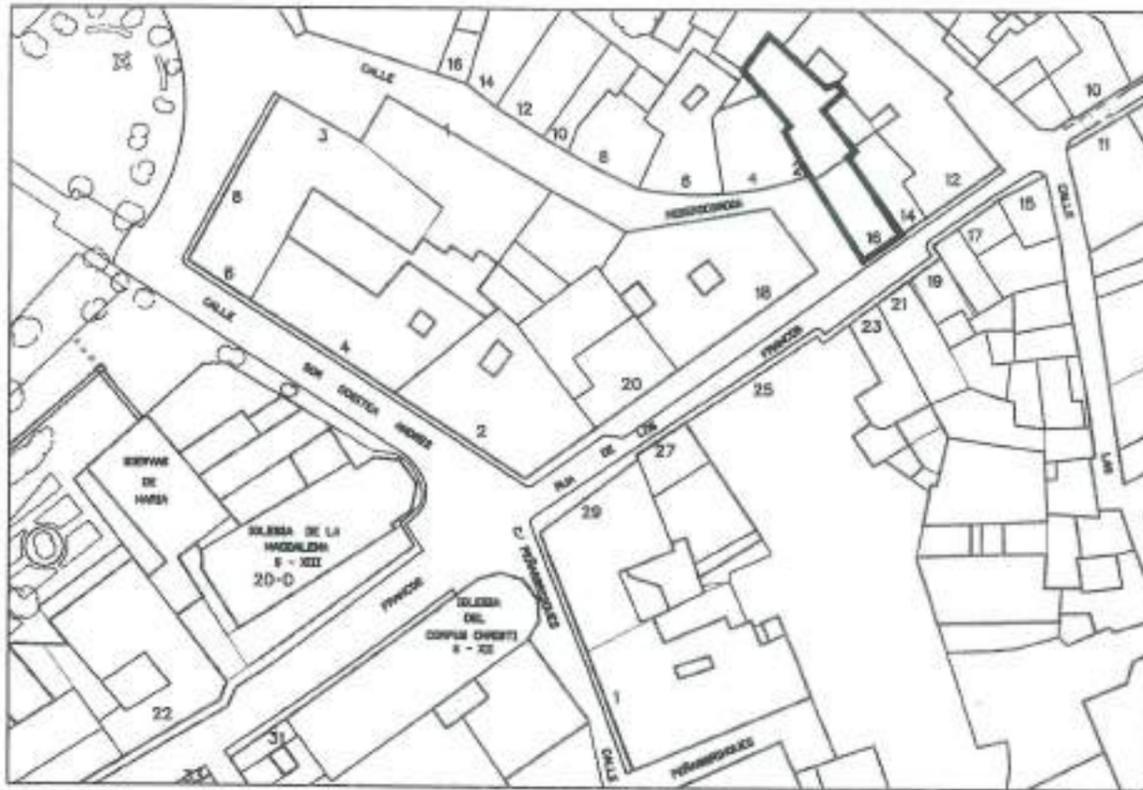
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Francos 16

FICHA
FRS 16

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



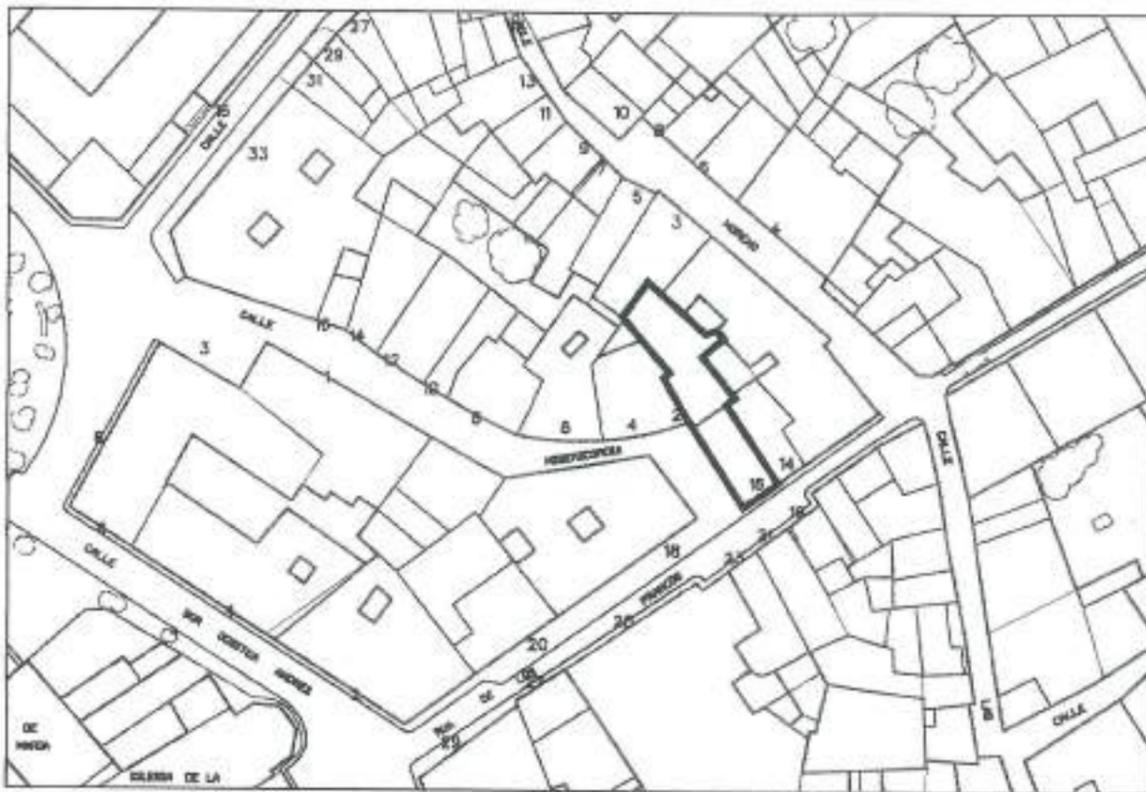
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

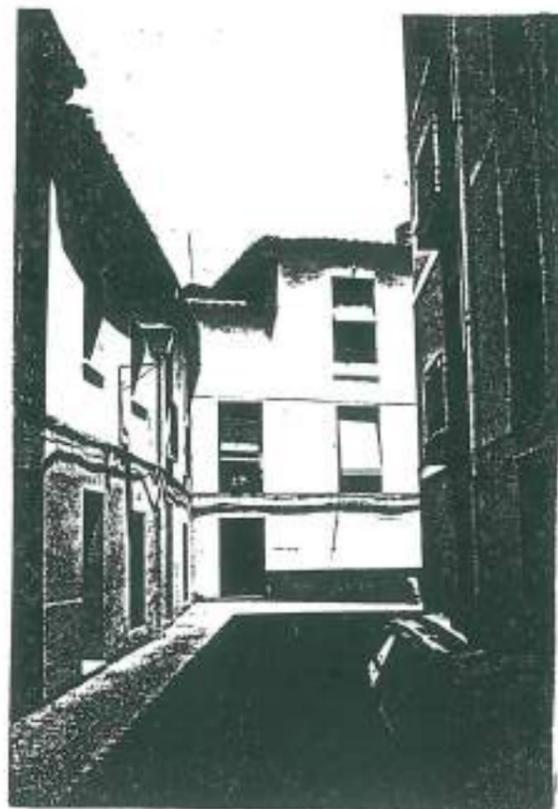
Rua de los Francos 16
Fachada recayente a calle Misericordia

FICHA
FRS 16

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los huecos y balcones, con sus herrajes, dispuestos según ejes verticales.

Se admite la apertura de nuevos huecos sobre la calle Misericordia, formalizados y dispuestos según ejes verticales.



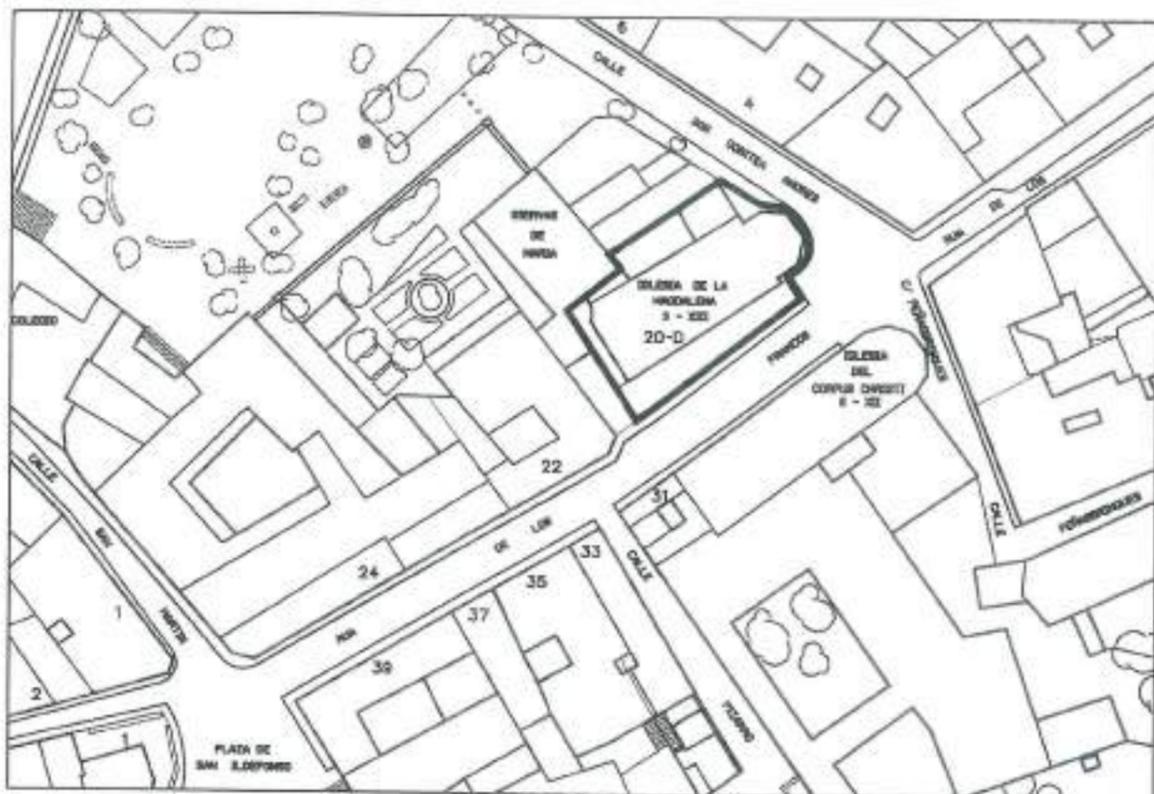
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

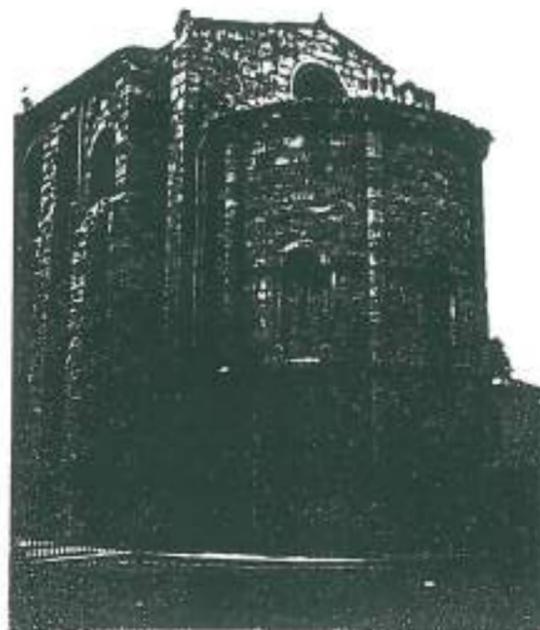
Rua de los Francos 20 D

FICHA
FRS 20D

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica.

IGLESIA DE STA. MARIA MAGDALENA. (Monumento Histórico-Artístico Nacional: 19-7-1910). De construcción tardía, ya existía en 1167, en 1215 no habían terminado las obras. Intervenieron en su construcción dos maestros: el primero más arcaizante y plenamente románico: portada meridional y ábside (S. XII), el segundo influenciado por el gótico, realizó las partes altas. Planta de una nave estrecha, con profunda cabecera de ábside semicircular, adó muros gruesos con contrafuertes, tres portadas y torre adosada al hastial en el ángulo N.O. de base cuadrada, al exterior destaca la esbeltez del ábside. La fachada Norte queda parcialmente oculta por una moderna sacristía en su primer tramo y por la tapia del Convento adjunto en el último. En el centro se encuentra la portada. En el hastial se situaba la torre, hoy mochada y sobre ella una sencilla espadaña que remata con la cruz de San Juan, la torre tenía pasadizo con arco apuntado, hoy no se puede ver ya que tiene adosada una edificación. En 1890 fue cedida en usufructo a las religiosas Siervas de María, que tienen el convento al Norte de la misma.

Bases para la Catalogación

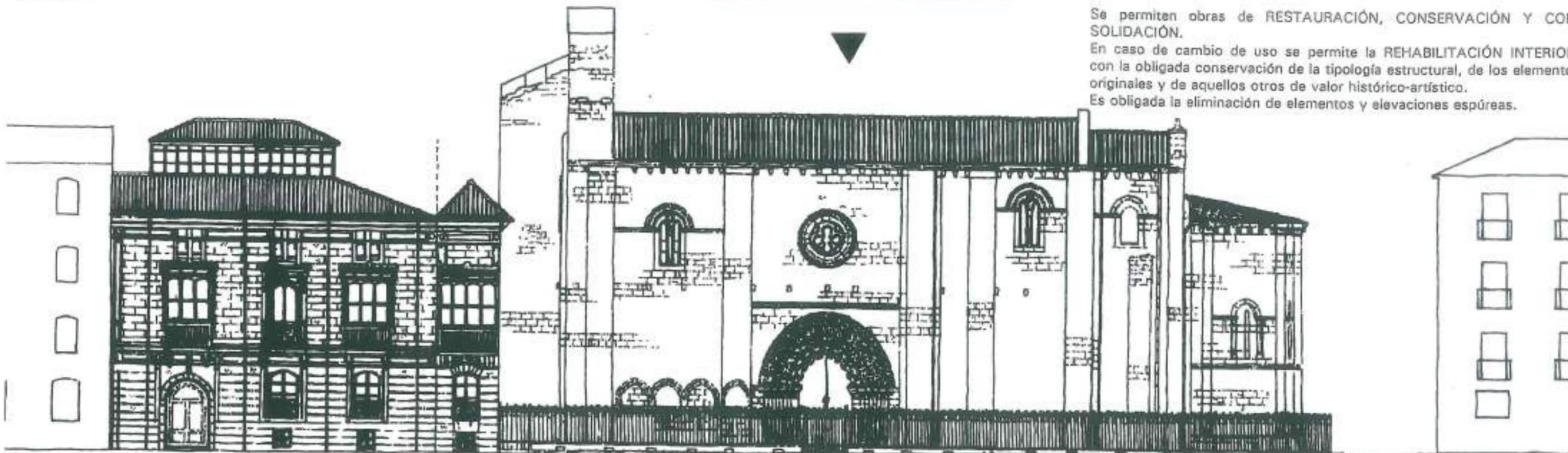
Arquitectura de carácter religioso de estilo Románico tardío.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



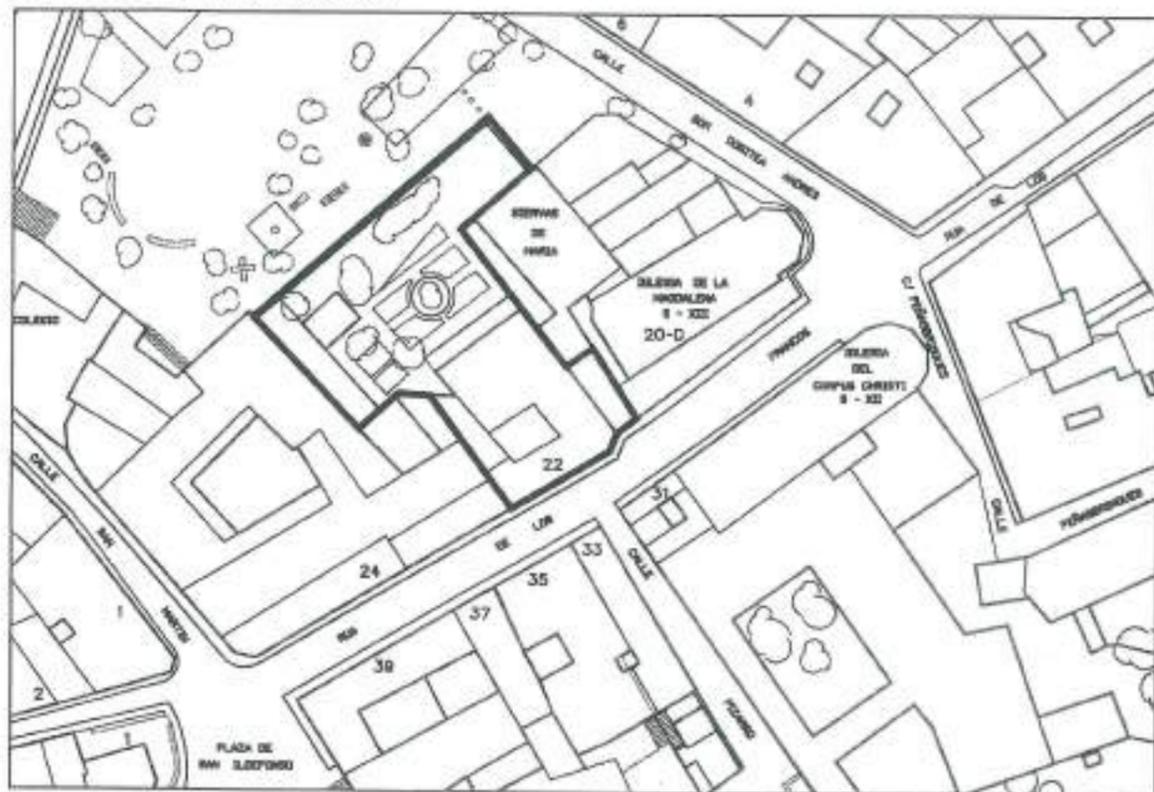
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Francos 22



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



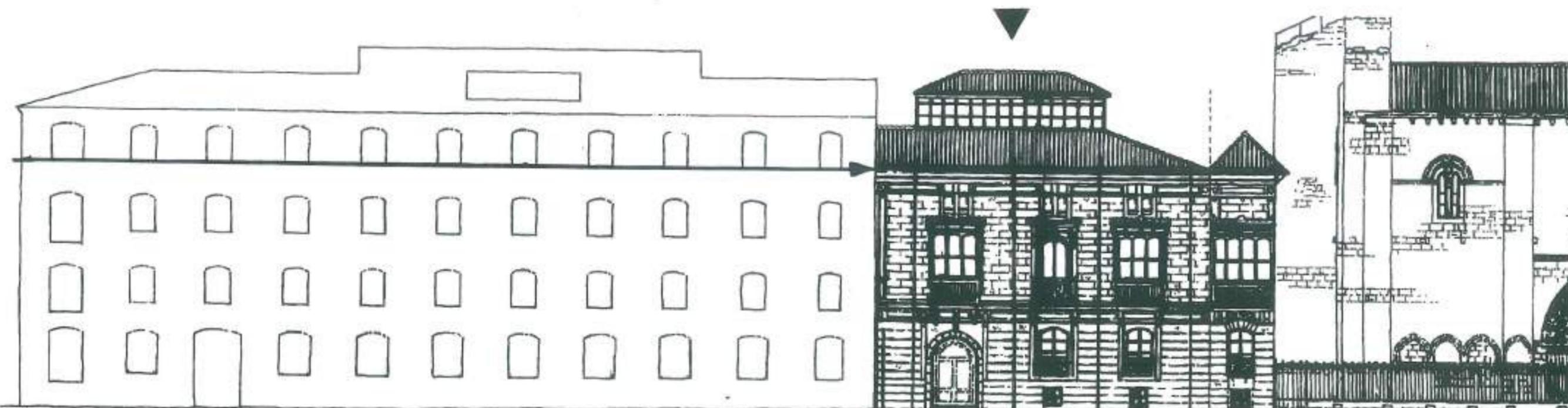
NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Arquitectura modernista, edificio representativo de la burguesía urbana. Edificio de 2 alturas de uso residencial, miradores de madera, acceso mediante arco de medio punto. Vallosas galerías a patio, así como tapia y jardín. Recercado de huecos de planta noble. En excelente estado de conservación.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico. En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL. En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



3 ALTURAS

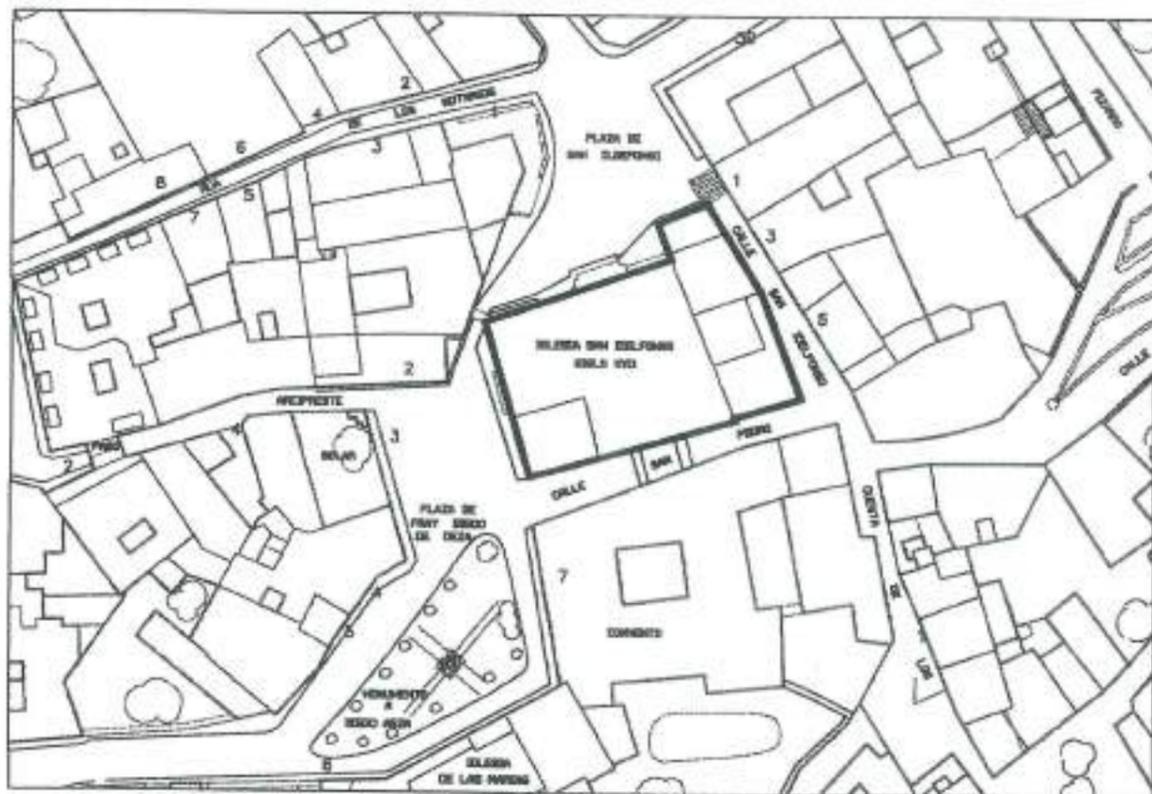
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Fray Diego de Deza 1

FICHA
FDD 1

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica

IGLESIA DE SAN PEDRO Y SAN ILDEFONSO. (Monumento histórico-Artístico Nacional 24-5-1974). Debió edificarse sobre la antigua de Sta. Leocadia, en el último tercio del S. XI. En el XVI tenía hospital para pobres. Desde 1500 iglesia arciprestal de San Pedro y San Ildefonso y antes sólo de San Pedro. Su fabrica primitiva es muy antigua, se alzaba junto a la muralla al lado de la Puerta de San Pedro, la románica se edificó durante el último tercio del S. XI con ampliaciones y modificaciones en los siguientes (desde el XV al XVIII y siguen). Planta primitiva de 3 naves de 4 tramos y ábside semicircular con prolongación recta presbiterial.

- Reformas S. XV: el templo se amplió y adecentó, pasando de 3 naves a una, se elevaron los muros y se construyeron las bóvedas de crucería y arbotantes del muro Sur.

- Reforma de principios del XVIII: Se renueva la torre, se reforma y se hace la Puerta Norte y el hastial (Joaquín Churriguera).

- Abside semicircular, surge por encima de la construcción del XVIII, tiene 5 medias columnas adosadas y un alero de molduraje.

- La fachada Sur conserva la puerta y una cuadruple ventana ciega.

- Fachada Norte: entre la puerta y el contrafuerte de la derecha se ven los canecillos mochados y la ventana y unos lucillos en la parte baja tapiados que se descubrieron al quitarse hace más de 17 años un osario que había en forma de túmulo. La puerta sobresalía sobre un enmarque pero sobre ella se adosó la actual que es de la última reforma sobre la puerta del hastial.

- Torre en el extremo occidental, el cuerpo inferior corresponde a la primitiva románica.

Actualmente está siendo restaurada.

Bases para la Catalogación

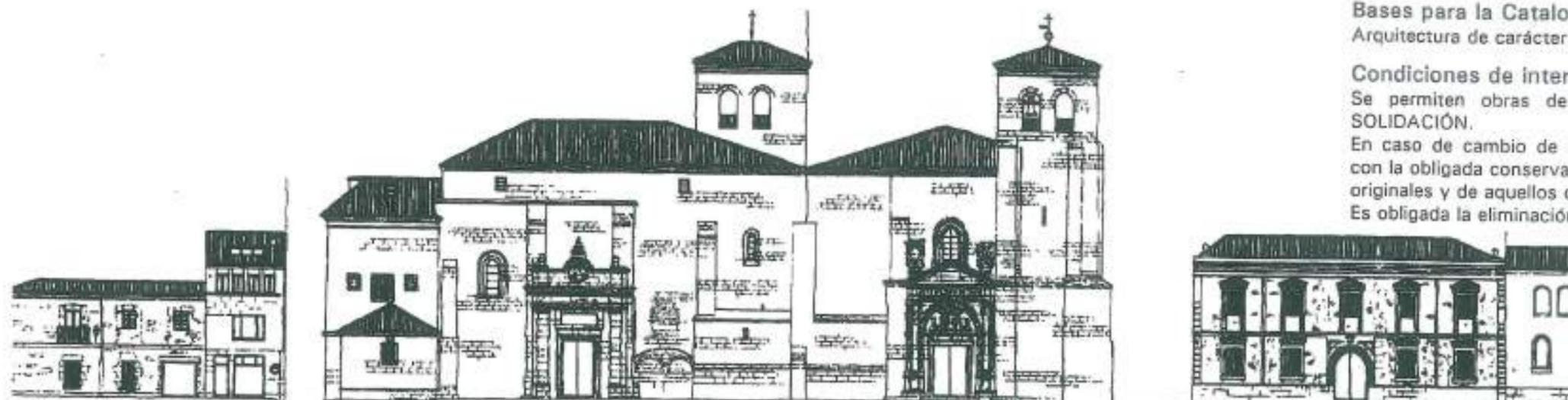
Arquitectura de carácter religioso, estilo Románico.

Condiciones de intervención.

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



Plaza de Fray Diego de Deza 1

FICHA FDD1

Fachada Recayente a Plaza de San Ildefonso

NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica

IGLESIA DE SAN PEDRO Y SAN ILDEFONSO. (Ver reseña histórica en ficha principal).

Bases para la Catalogación

Arquitectura de carácter religioso, estilo Románico.

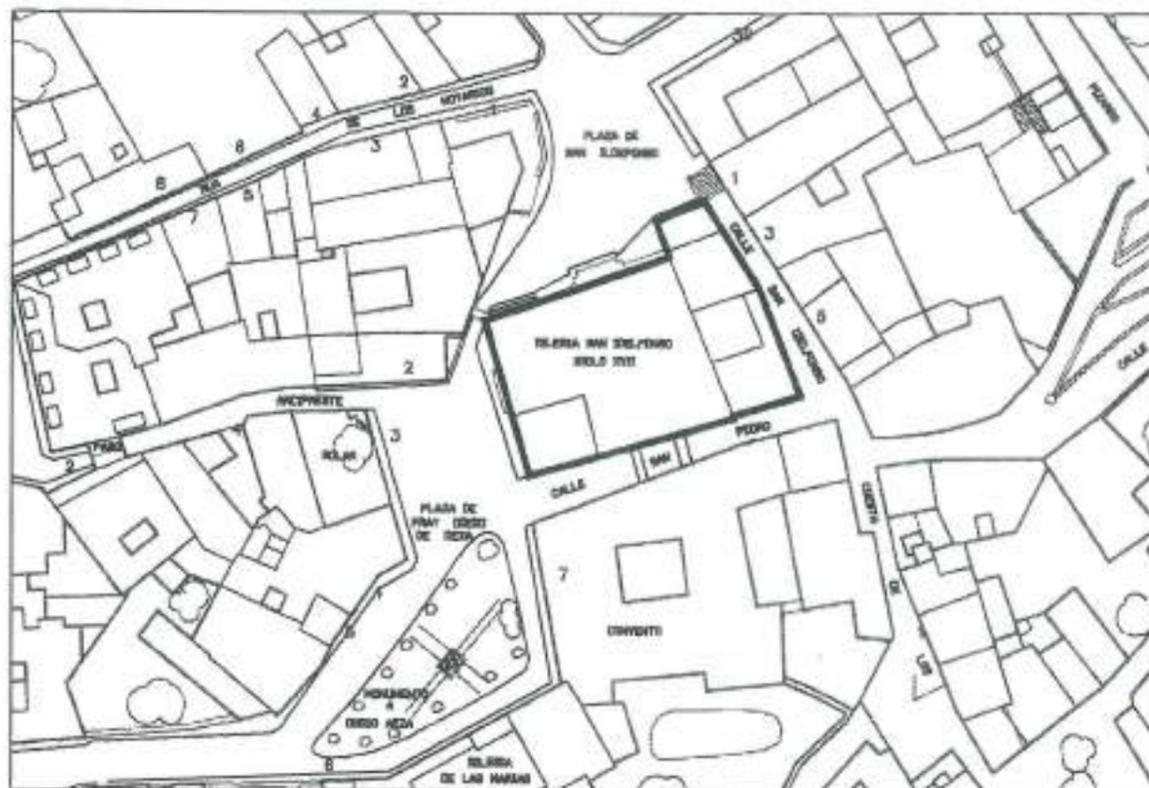
Condiciones de intervención.

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

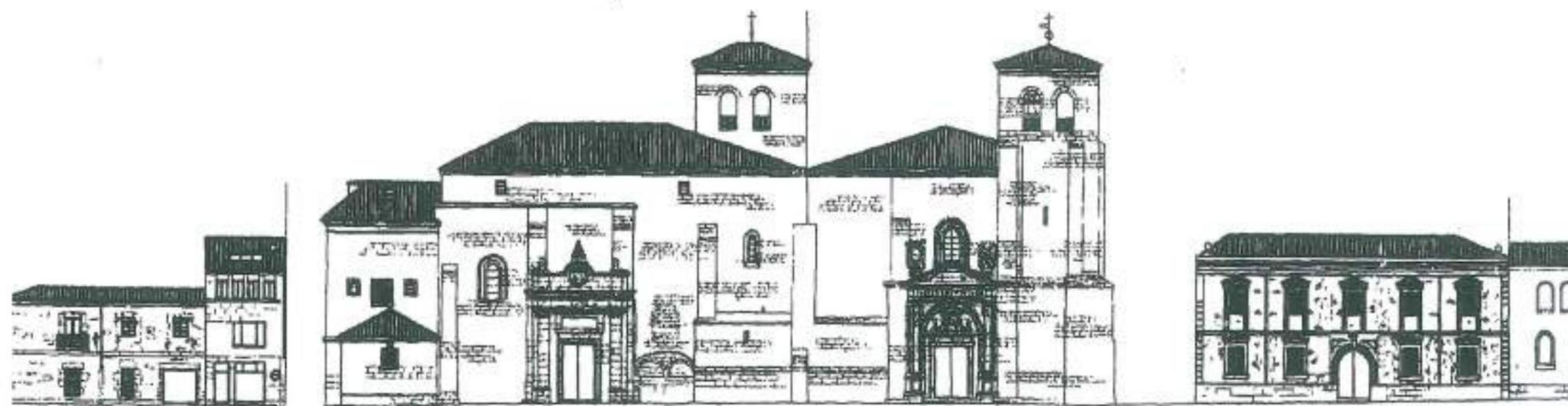
En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



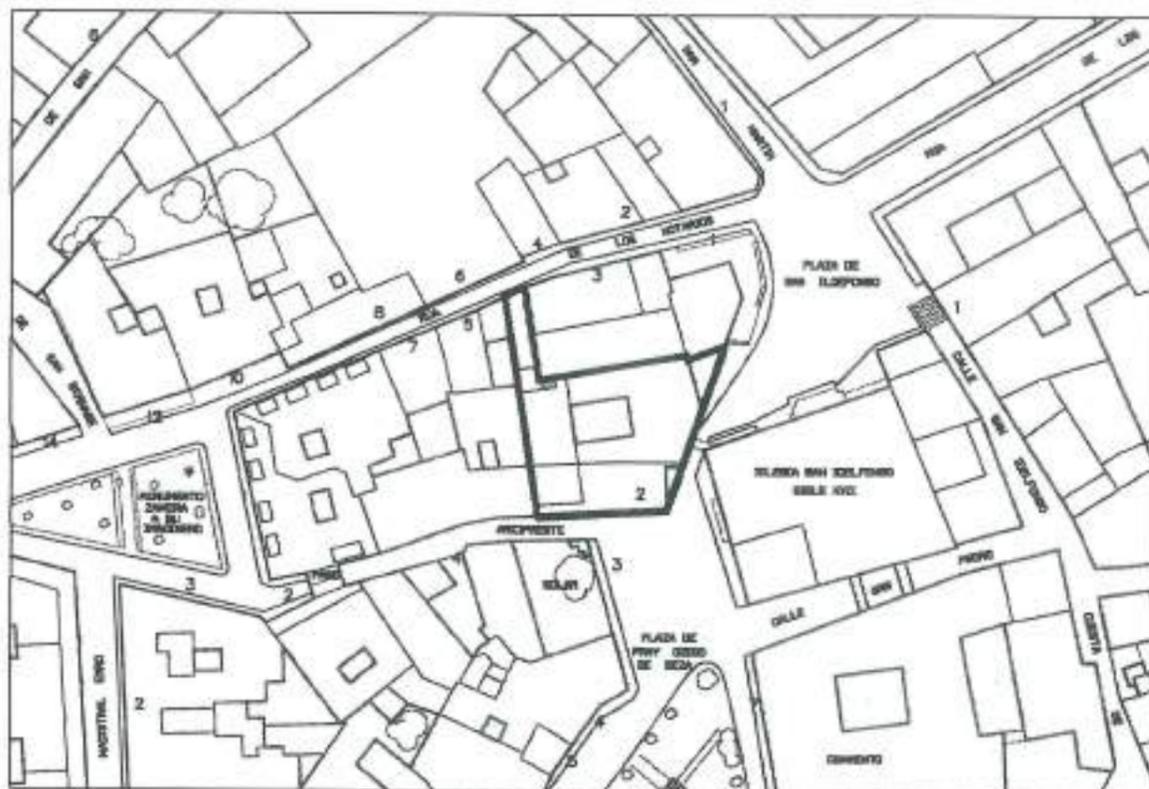
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza Fray Diego de Deza 2

FICHA
FDD 2

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificación antigua rehabilitada y reformada; conserva puerta en arco de medio punto enmarcado por alizif..

Condiciones de intervención.

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

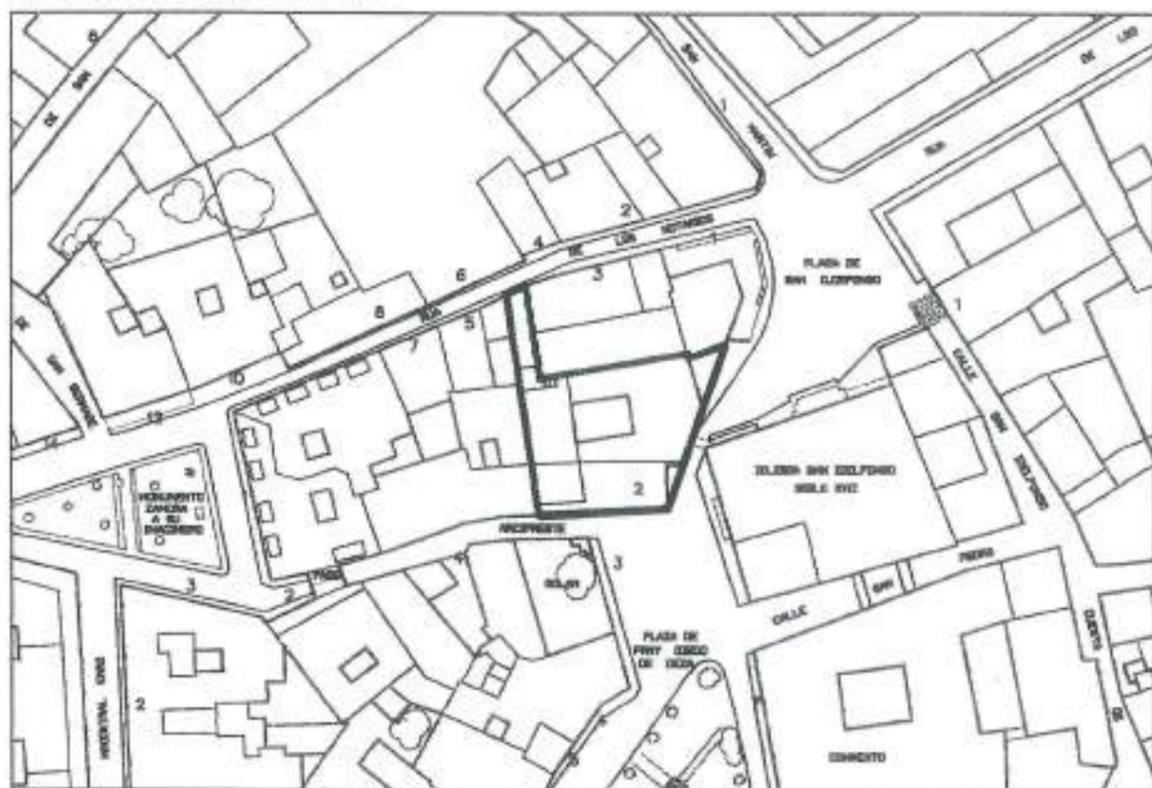
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza Fray Diego de Deza 2
Fachada Recayente a Plaza San Ildefonso

FICHA
FDD 2



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Ver ficha principal en Fray Diego Deza, 2.

Condiciones de intervención.

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico. En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL. En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza Fray Diego de Deza 6

FICHA
FDD 6

situacion de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

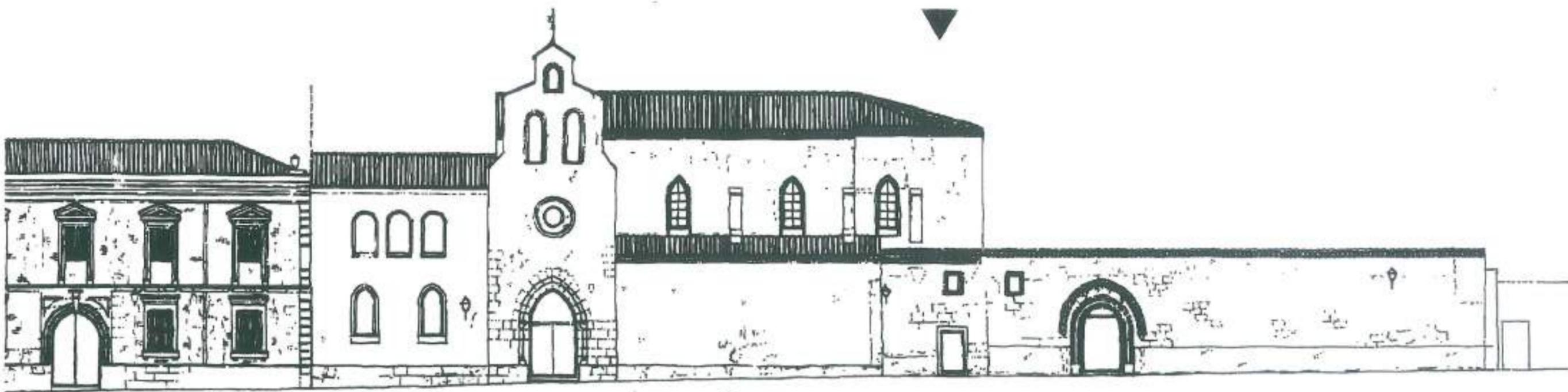
Iglesia de las Marías. Perteneciente al Convento Franciscano. (Ver ficha anterior).

Condiciones de intervención.

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

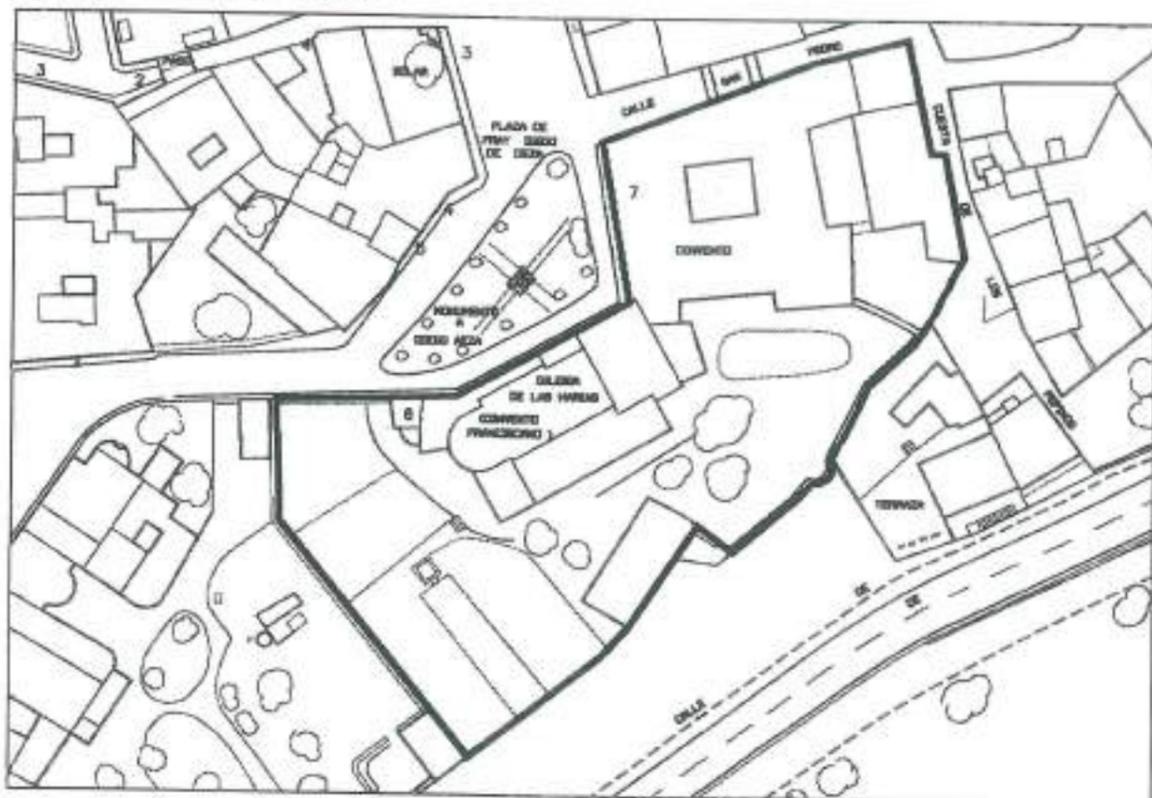
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza Fray Diego de Deza 7

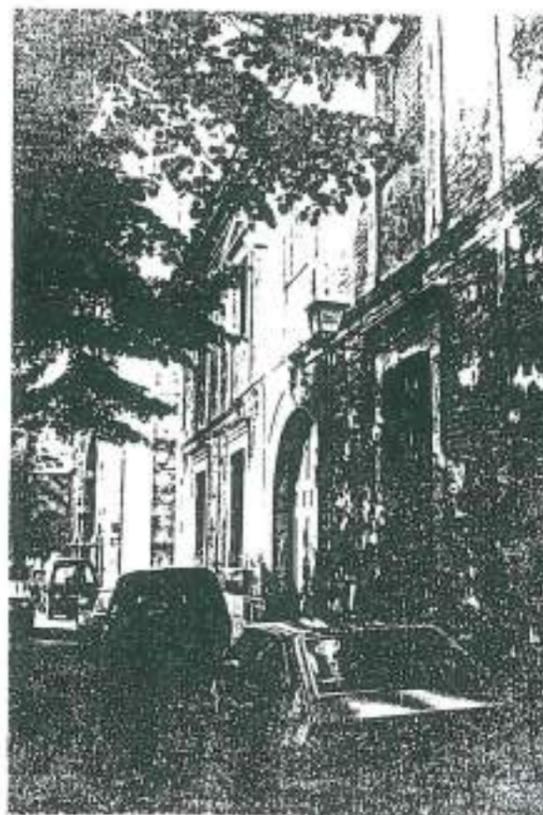
FICHA
FDD 7



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Reseña Historica

Convento de Franciscanas Descalzas del Corpus Cristi. Realizado a principios del Siglo XVI para esta orden, siendo la fundadora Doña Ana de Osorio. El edificio, construido en fábrica de sillería de piedra arenisca, se encuentra en buen estado de conservación.

Bases para la Catalogación

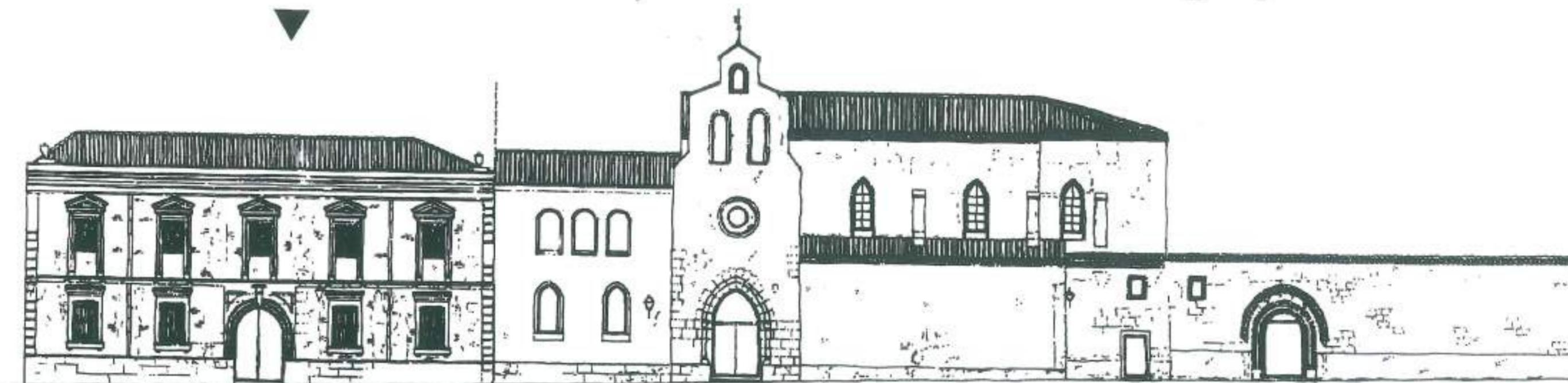
Arquitectura religiosa conventual del Siglo XVI.

Condiciones de intervención.

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plazuela del Fresco 1

FICHA
FRE 1



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de intervención.

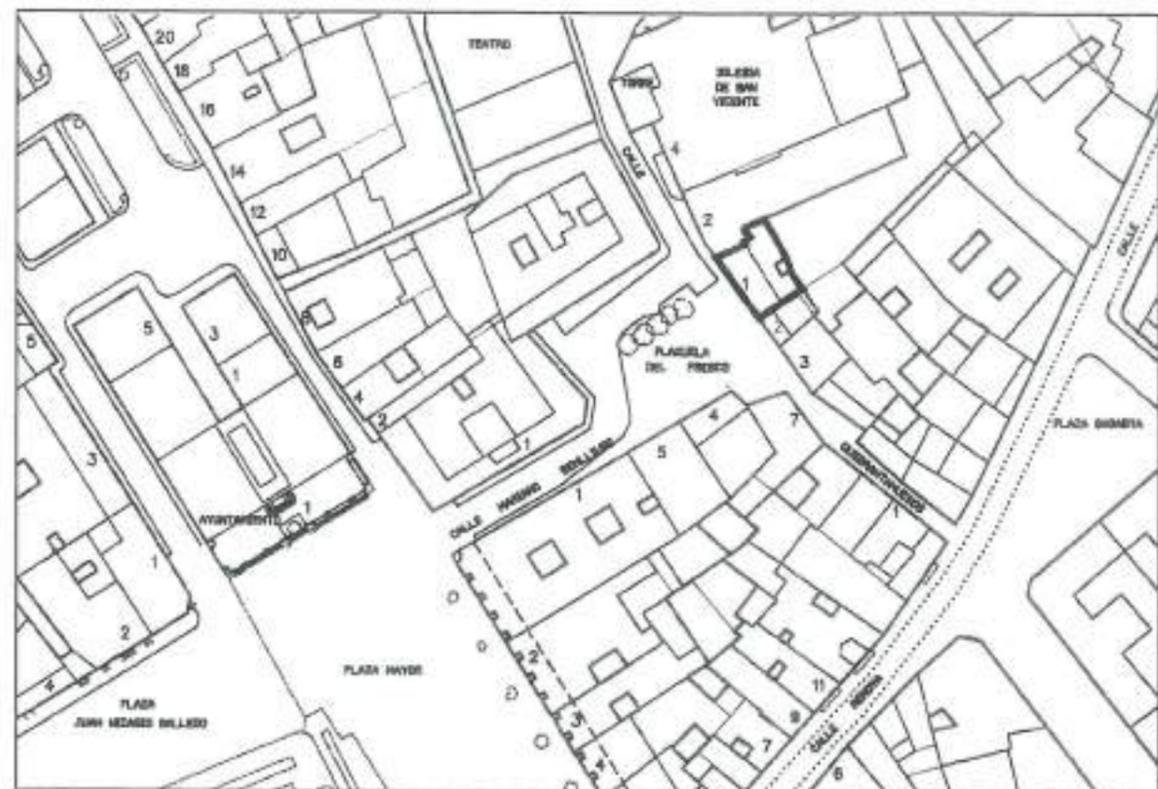
En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plazuela del Fresco 2

FICHA
FRE 2

NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

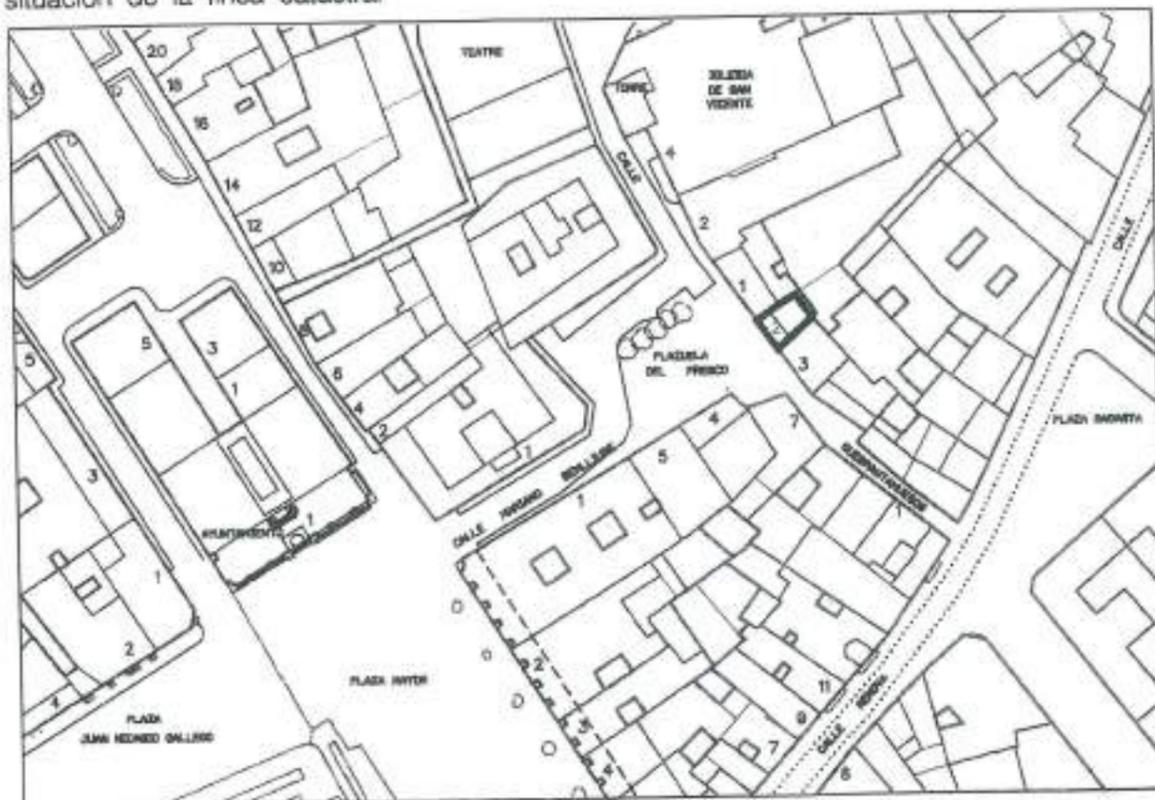
Condiciones de intervención.

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, balcones, cornisamentos, cadenas, paños rebajados y remates de ladrillo.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales. Posible adecuación altura planta baja a colindantes.

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



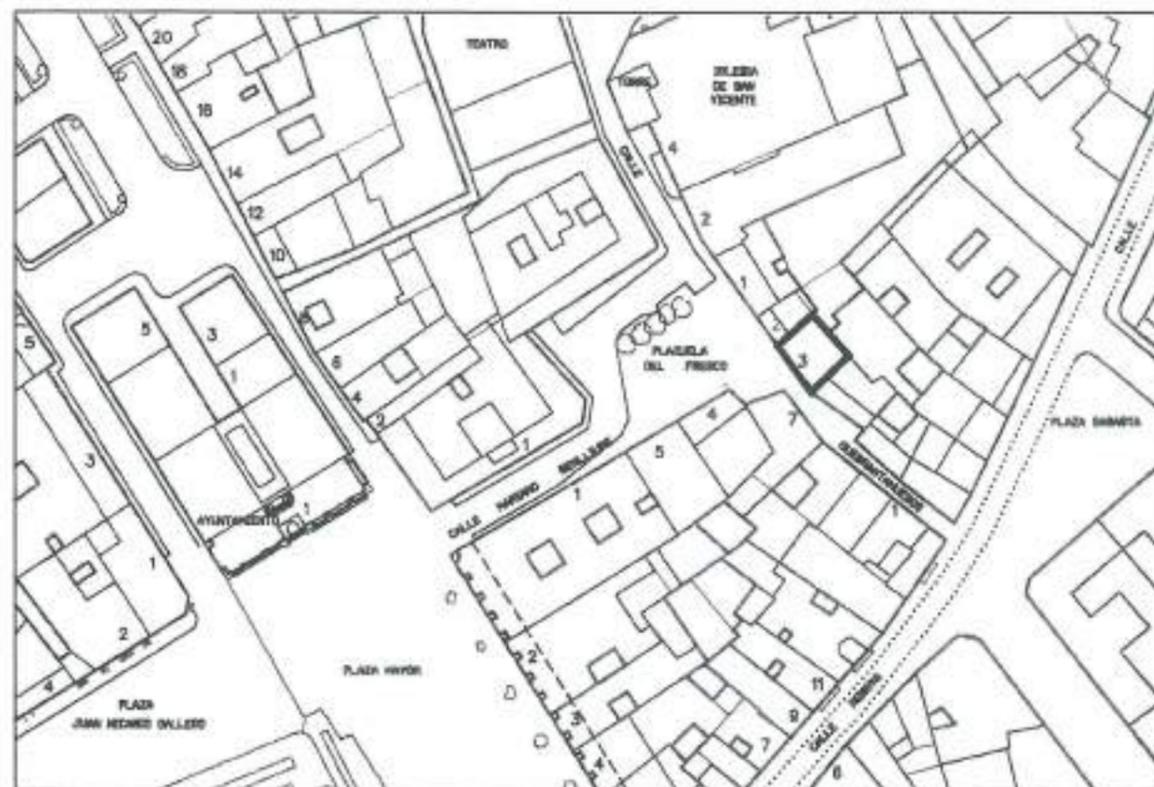
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

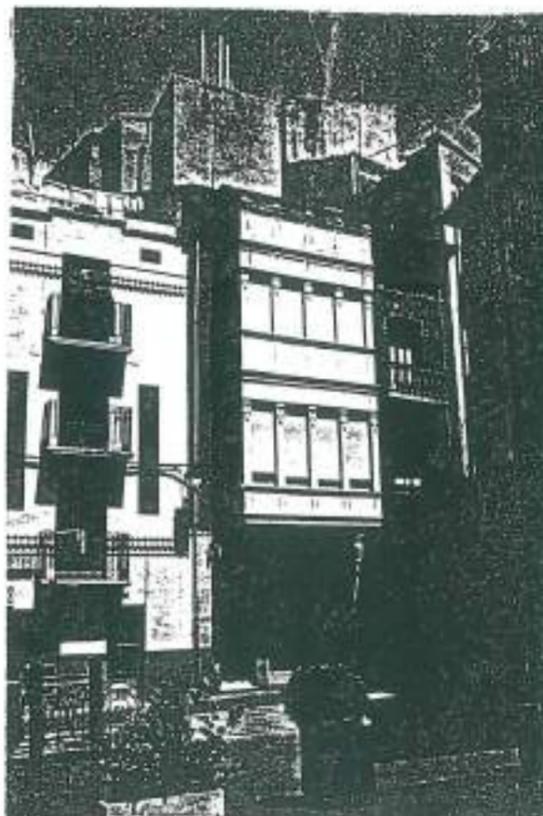
Plazuela del Fresco 3

FICHA
FRE 3

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

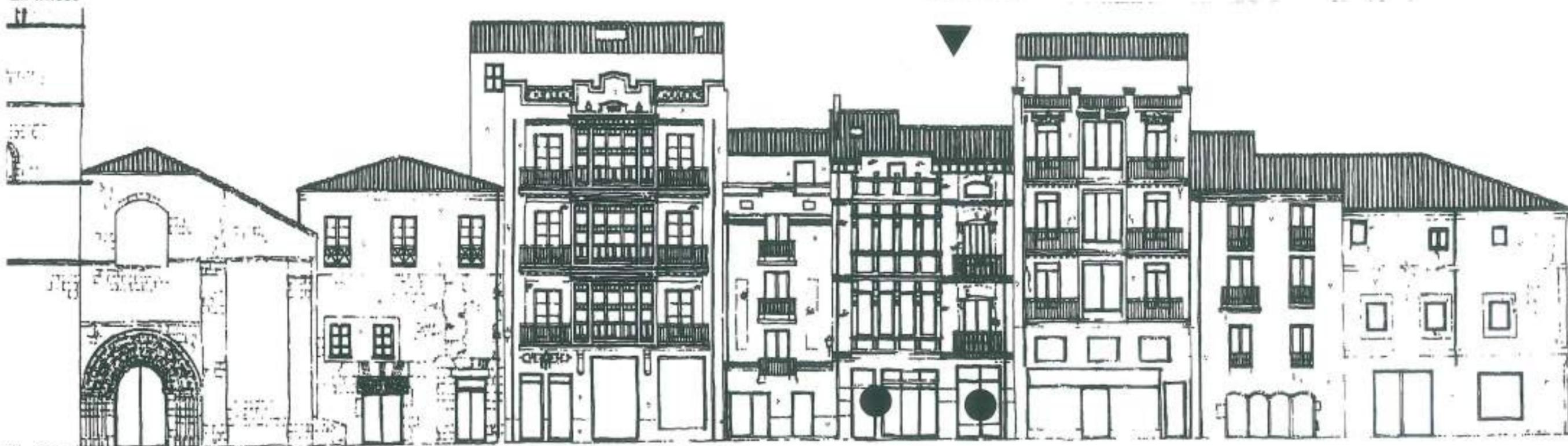
Posibilidades de Actuación

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



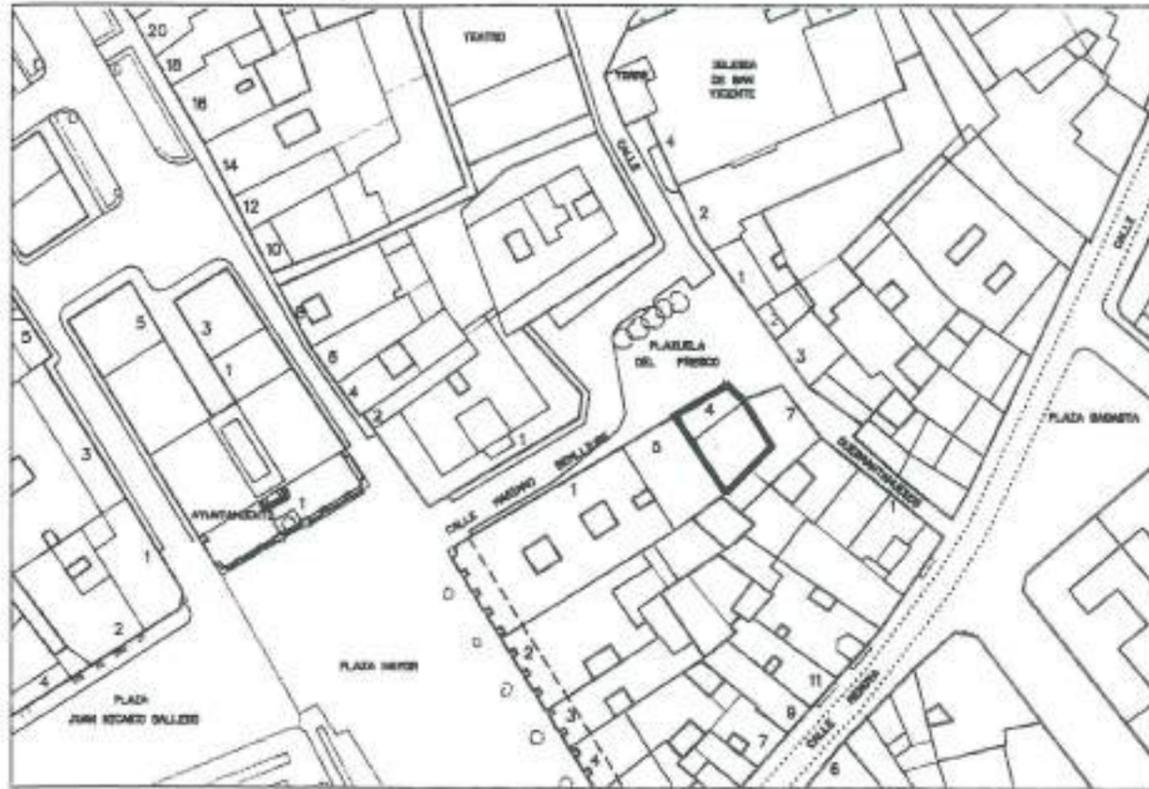
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plazuela del Fresco 4

FICHA
FRE4

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Posibilidades de Actuación

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

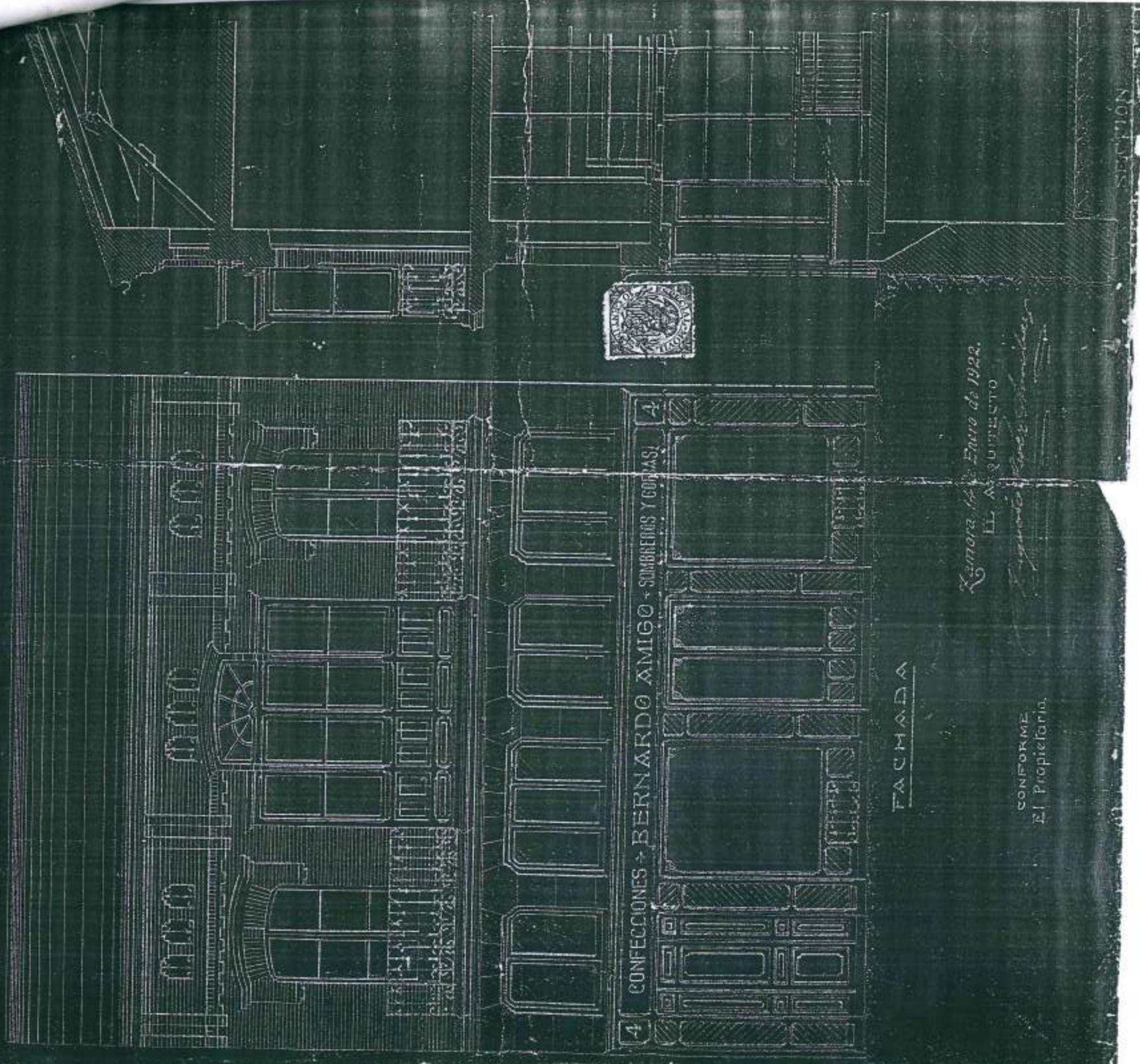
Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



Proyecto de casa n° 4. de la calle de Maronizado.
Escala 1:50.



4 CONFECCIONES - BERNARDO AMIGO - SOMBREROS Y GORRAS

FACHADA

SECCION

Enero de 1922.
EL ARQUITECTO

CONFORME
El Propietario.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

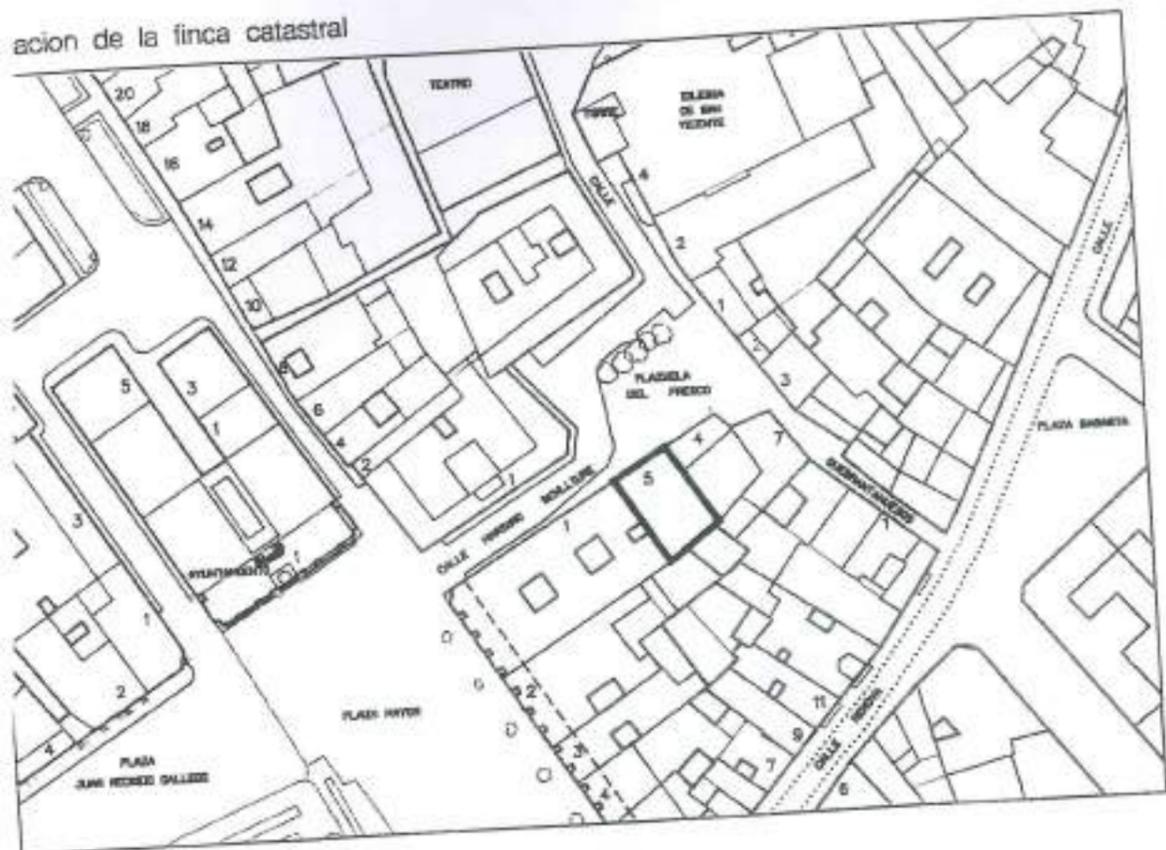
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plazuela del Fresco 5

FICHA
FRE 5

NIVEL DE PROTECCION 4

Localización de la finca catastral



Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Posibilidades de Actuación

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

Es obligada la restitución de los huecos originales en las plantas 1ª y 2ª.

E.: 1:1.000

